

LA VISIÓN DE TU FUTURO



SaliCoop
Cooperativa de Salinas



Asamblea Anual de Socios 2023

WWW.SALICOOP.NET

INVOCACIÓN

Te damos gracias, Señor, por tus ricas y abundantes bendiciones y por la oportunidad que le concedes a nuestra familia cooperativista de compartir en esta Asamblea Anual de Socios.

Señor, reconocemos que no podemos llevar a cabo nuestras tareas ni no estás tu con nosotros.

Permite que unidos laborem en el cumplimiento de nuestro deber y que nuestra conciencia nos dirija siempre hacia el bien.

Que gocemos de nuestros triunfos de la institución para la que todos laboramos, que no olvidemos que si triunfamos es porque unidos hemos estado y solo estaremos unidos si hacemos por ti y si cumplimos siempre con tu ley de amor.

Por eso te pedimos, Amados Señor, que llenes este lugar y nuestras mentes de tu luz para cada día ser buenos y mejores cooperativistas.

AMÉN



Himno del Cooperativismo

Imágenes de la Cooperación

*Letra: Poema adaptado a la música
Compositor, Música y Letra: Virgilio López*

*Nuestra imagen de cooperación
Es mutuo esfuerzo forjador
Del bien común logro en acción, y, acervo salvador.*

*Promover bienestar con justicia,
Y, en la unión superar la situación,
Como hermanos vencer la codicia,
Y, en el triunfo gozar la lección.*

*Gran deseo de servir,
De aprender y educar;
Compartir.....,
Facultad ejemplar.*

*Voluntarios Cooperativistas,
Surjan hoy con sentido creador,
Tracen surcos de ideales realistas,
Sean crisol de un futuro esplendor.*

*-Coro-
(Repítase)*

*Vital misión dinámica,
Progreso pro la sociedad
Doctrina básica,
Fundada en Ley de Cristiandad.*

*Gestión socio-económica,
De alcance universal
Reforma lógica,
Tarea de ayuda fraternal.*

7 de abril de 2023

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL

SOCIOS Y SOCIAS DE SALICOOP

Conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 255 de 2002, y nuestro Reglamento General, la Junta de Directores les convoca a la Asamblea Anual General, la cual se llevará a cabo:

Fecha: sábado, 29 de abril de 2023

Lugar: Estacionamiento de la Cooperativa (*bajo carpa*)

Hora: 1:00 PM – Primera Convocatoria

1:30 PM – Segunda Convocatoria

(De no haber cuórum en la Primera Convocatoria, la Asamblea comenzará media hora más tarde; y en dicha Segunda Convocatoria harán cuórum los socios presentes).

El registro de los socios comenzará a las 11:00 AM.

Según dispone el Artículo 3.06 de la Ley Núm. 255 de 2002, *supra*, se le notifica a usted, como socio de la Cooperativa, que, durante la Asamblea, se considerarán 9 enmiendas al Reglamento General. Las enmiendas propuestas son presentadas por la Junta de Directores para adaptar el Reglamento, a las exigencias de los planes estratégicos y de negocios de la Cooperativa, y a lo dispuesto por las nuevas enmiendas a la Ley Núm. 255 de 2002. Los artículos y secciones del Reglamento General que se propone su enmienda incluyen cambios en los siguientes artículos: 1.04, 3.01, 3.03, 3.08, 4.04, 4.05, 4.06, 4.07, 10.02, y se reenumera todo el Capítulo 9 y 10, como el 7 y 8. Sin embargo, las 9 enmiendas al Reglamento estarán disponibles a partir del sábado, 8 de abril de 2023, en el vestíbulo de la oficina principal y las sucursales de la Cooperativa, para todos aquellos socios que las requieran. También estarán disponibles en la entrada de la Asamblea para los Socios que asistan.

Es muy importante que asista a la Asamblea y participe en la misma, pues es su derecho y es uno de sus deberes para con su Cooperativa. No obstante, les recordamos que solo los socios que estén al día en el pago de sus obligaciones económicas con la Cooperativa tendrán derecho a voz y voto durante la Asamblea, por lo cual, los exhortamos a verificar su estatus, visitando o llamándonos. No se registrarán socios ausentes. Todo socio debe estar presente al momento del sorteo. Le esperamos.

Cooperativamente,

Lcdo. Julio César Colón Ortiz
Lcdo. Julio César Colón Ortiz
Presidente

Dr. Joseph Ortiz Mercado
Dr. Joseph Ortiz Mercado
Secretario

REGLAS DEL DEBATE

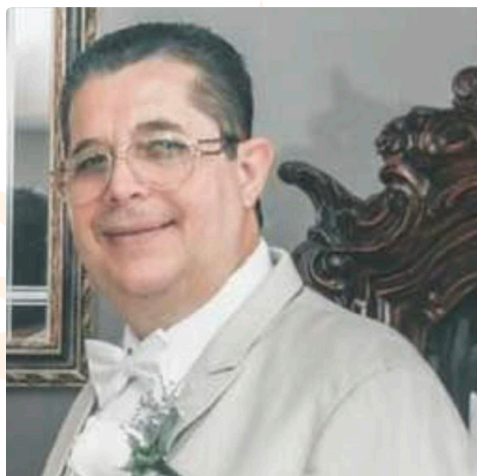
Con el propósito de garantizar la participación de todos los socios, le incluimos algunas reglas que regirán durante los trabajos. El fiel cumplimiento de las mismas permitirá canalizar efectivamente la participación, aligerar los trabajos y discutir todos los asuntos en la agenda.

1. Cualquier socio que desee expresarse debe levantar la mano y solicitar un turno en la presidencia. Tan pronto el Presidente le conceda el mismo, deberá dirigirse al micrófono provisto, deberá identificarse, mencionar su nombre, número de socio y el planteamiento que desee someter a la asamblea.
2. Toda participación no podrá consumir más de dos (2) minutos.
3. Cuando se concedan turnos a favor o en contra sobre cualquier asunto, cada deponente tendrá tres (3) minutos.
4. Nadie deberá consumir más de dos (2) turnos consecutivos en el mismo debate.
5. Todo participante en el debate, deberá ceñirse al tema en discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la asamblea en ese momento. En caso de que se aleje del tema, será llamado al orden por la presidencia.
6. La presidencia protegerá al que consuma su turno ante la asamblea, contra interrupciones indebidas de otros socios.
7. La presidencia declarará fuera de orden cualquier persona que se exprese descortésmente o en forma inescrupulosa o que emplee lenguaje ofensivo contra algún miembro de la asamblea.
8. El debatiente no está obligado a contestar preguntas si así es su preferencia.
9. El proponente de una moción no podrá hablar en contra de la misma.
10. La Presidencia no terminará una discusión o debate mientras haya personas que deseen expresarse en la asamblea y aún no hayan tenido la oportunidad. Pero una vez que todos hayan tenido la oportunidad de hablar y se ha procedido a la votación, no se permitirá interrumpir la votación para oír a alguna persona que no indicara a tiempo su deseo de hablar.
11. Los trabajos deliberativos de esta asamblea se regirán en primera instancia por el Manual de Procedimientos Parlamentarios del Profesor Reece E. Bothwell (última edición revisada).
12. Aquellos socios que sean nominados para participar en elección, ya sea para ocupar una posición en la Junta de Directores o de algún Comité, la presidencia concederá un (1) minuto para que se dirijan a la asamblea antes de someterse a votación.
13. Recuerde, compañero, todo miembro de la Asamblea debe tener una oportunidad para expresarse. Garantice su derecho.

DEDICATORIA

A:

Ricardo “Ricky” M. Sánchez Rodríguez



Por contribuir a la buena imagen y al mejor posicionamiento de nuestro pueblo, Salinas, a través del civismo, el comercio y, especialmente, en el deporte; así como su dedicación, compromiso, vocación de servicio, liderazgo, trabajo en equipo, logros y nobles actuaciones en todos los desempeños.

¡Dios te bendiga siempre!



DEDICATORIA

A:

Abeyno Coop
Cooperativa de Energía La Margarita



Por ser la primera Cooperativa en nuestro pueblo de Salinas para contribuir al desarrollo sostenible, a través de fomentar la creación de comunidades emprendedoras en el uso de energía renovable, conducente a construir un mejor Puerto Rico, según los principios y valores que distinguen a las instituciones Cooperativas

¡Dios los bendiga siempre!



ORDEN DEL DÍA

Sesión Protocolaria:

- Apertura de la Asamblea
- Invocación
- Minuto de Silencio en Recordación de Cooperativistas Fallecidos
- Himnos Nacionales y del Cooperativismo
- Presentación de Directivos e Invitados
- Dedicatoria

Sesión Deliberativa:

- Certificación sobre la Notificación de la Convocatoria
- Determinación de Cuórum y Constitución de la Asamblea
- Aprobación de las Reglas de Debate
- Presentación y Aprobación del Orden del Día
- Discusión y aprobación del Acta Anterior
- Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Informes:
 - Junta de Directores
 - Administración
 - Presentación y Aprobación de los Estados Financieros
 - Comité de Educación
 - Comité de Supervisión y Auditoría
- Consideración y Aprobación de las Enmiendas al Reglamento General de la Cooperativa
- Elección de Directores y Miembros del Comité de Supervisión y Auditoría
- Asuntos Pendientes
- Asuntos Nuevos
- Clausura

- Nota: La Presidencia podrá alterar este orden cuando lo estime conveniente.
- Finalizada la Asamblea, habrá un sorteo de premios en metálico. Además, como medida de seguridad contra la exposición al contagio del COVID-19 los alimentos serán entregados al finalizar la asamblea.

JUNTA DE DIRECTORES Y EMPLEADOS



De izquierda a derecha sentadas: Sra. Tomasa de Jesús, Sra. Frances Rivera, Presidenta Ejecutiva y Sra. Wanda J. Ríos.

De Izquierda a derecha de pie: Dr. Joseph Ortiz, Sr. Pedro Sanabria, Lcdo. Julio Cesar Colón, Presidente, Sr. Rafael Machado y Sr. Juan J. Veguilla.



De izquierda a derecha sentados: Rosa Bermúdez, Edarlene Díaz, Frances Rivera, Presidenta Ejecutiva, Ivonne Santiago y Vanessa Placeres.

De pie de izquierda a derecha: Myrna Romero, Wendy Burgos, Imalay Santos, Lianetza Rivera, José A. Aguirre, Angela González, Yuriann López, Ilka Martínez, Edgardo Alicea y Lurien Santiago

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2022
PORTOBELLO TOWN CENTER

ACTA 62

Parte Protocolar

Llamada al Orden e Inicio de los Trabajos:

- El presidente de la Junta, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, hace llamada al orden e indica que la Asamblea Anual está próxima a comenzar. Los socios y socias ya registrados deben ir ocupando sus asientos en el área designada bajo la carpa.
- Se solicita a los directores, miembros de los cuerpos directivos y personal Administrativo que pasen a sus lugares en la Mesa Presidencial para comenzar los trabajos.
- Se les informa a todos los socios y socias que mantengan sus celulares apagados o en modo de vibración para evitar las interrupciones durante los trabajos.

Saludo y Bienvenida:

- El presidente de la Junta, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz y la Sra. Frances M. Rivera Matos, presidenta ejecutiva dan la bienvenida y un cordial saludo a todos los socios de Salicoop y a los visitantes.
- Se explica a todos los socios presente el motivo de otra asamblea tan rápida ya que es en cumplimiento con el Protocolo del COVID-19.

Invocación:

- La invocación estuvo a cargo de la Maestra de Ceremonia, Sra. Iris M. Sanabria Rivera. Solicita a los socios y socias ponerse de pie.

Minuto de Silencio en Recordación de los cooperativistas ausentes:

- Se guarda un minuto de silencio para así recordar la memoria de nuestros socios fallecidos y familiares que han pasado a morar con el Señor.

Himnos:

- La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Maestra de Ceremonia, solicita continuar de pie y en actitud de respeto para escuchar los Himnos:
 - a. La Borinqueña: Himno de Puerto Rico
 - b. The Star Spangled Banner: Himno de los Estados Unidos
 - c. Himno del Cooperativismo

Presentación de la Mesa Presidencial e invitados:

- La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Maestra de Ceremonia, estuvo a cargo la presentación de

la Junta de directores y distintos comités:

Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, Presidente
Sr. Rafael Machado Nieves, Vicepresidente
Sr. Bedford Sánchez Navarro, Secretario
Dr. Joseph Ortiz Mercado, Sub secretario
Sr. Miguel A. Ortiz González, Director
Sra. Wanda J. Ríos Colorado, Directora
Sr. Juan J. Veguilla Martínez, Director

Comité de Supervisión:

Sr. Ángel L. Bermúdez Sánchez, Presidente
Sra. Tomasa de Jesús Giraud, Secretario
Sr. Pedro M. Sanabria Campos, Suplente

La Presidenta Ejecutiva, Sra. Frances M. Rivera Matos, tuvo a su cargo la presentación de su personal:

Sr. Lurien Santiago Centeno, Contador
Sra. Lianetza Rivera David, Supervisora de Plataforma
Sr. Edgardo L. Alicea Pérez, Coordinador de Cobros
Sra. Myrna I. Romero Colón, Ajustadora de Cobros
Sra. Vanessa Placeres Solís, Oficial de Sistema de Información
Srta. Ivonne, Santiago Collazo, Secretaria Ejecutiva
Srta. Imalay Santos Colón, Anfitrión
Sra. Ilka D. Martínez de Jesús, Oficial de Servicio al Cliente y Crédito
Sra. Rosa Bermúdez Colón, Oficial de Servicio al Cliente y Crédito
Sra. Mariangelly Ortiz Rosa, Oficial Servicio al Cliente y Crédito
Sra. Edarlene M. Díaz Cartagena, Oficial de Cumplimiento
Sr. José A. Aguirre Santiago, Oficial de Caja
Srta. Rosemar Mateo Zayas, Pagador/Receptor
Sra. Wendy Y. Burgos Cruz, Pagador/Receptor
Sr. Antonio Cartagena, Mantenimiento
Sra. Francés Rivera, Presidenta Ejecutiva

La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Maestra de Ceremonia tuvo a su cargo la presentación de los invitados especiales:

Sra. Cynthia Lozano Camacho - Ejecutiva de Ventas, Olympic Agency Insurance
Sra. Evelyn Carmona Rivera - CPA Auditora Externa
Lcdo. Arturo Picó Valls - Asesor Legal de la cooperativa
Directiva de la Escuela Stella Márquez

Dedicatoria:

- Nuestra Cooperativa Salicoop se honra en dedicar la Sexagésima Segunda Asamblea Anual de Socios a los pasados presidente de las Junta de Directores: Sr. Juan Espada Rodríguez,

Sr. Victor Carlo Matías, Sr. José A. Figueroa Melero (QEPD), Sr. Iván Guzmán López, Sr. Miguel A. Martínez Marrero, Sr. Juan J. Veguilla Martínez y Sr. Roberto Burgos Torres.

- Agradecen a todos su dedicación, tiempo, compromiso, vocación de servicio, liderazgo, apoyo, capacidad de trabajo en equipo y en especial por su entrega para guiarnos por un camino en el cual seguiremos cosechando muchos éxitos.

Reconocimientos:

- La Sra. Frances Rivera Matos, presidenta ejecutiva le informa al pleno de los socios en la asamblea que se estarán reconociendo a varios miembros de la Junta de Directores que vencen y no pueden ser reelectos por su dedicación e inmenso aporte a nuestro crecimiento durante todos estos años de servir voluntariamente al desarrollo de nuestra Institución. Estos miembros son: Sr. Bedford Sánchez Navarro y Sr. Miguel A. Ortiz González.

Parte Deliberativa

La Sra. Iris M. Sanabria Rivera, Maestra de Ceremonia, instruye a todos los socios y socias de cómo será la conducción de esta parte deliberativa y le indica al Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, presidente de la Junta, que le corresponde comenzar esta sesión de la Asamblea. Lcdo. Colón Ortiz da nuevamente la bienvenida a todos los presentes.

Certificación de entrega de la Convocatoria:

- El presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, le pregunta al secretario, Sr. Bedford Sánchez Navarro, si se cumplió con la Ley 255 al convocar a los socios.
- El secretario, Sr. Sánchez Navarro, certifica que sí, que se envió con el tiempo requerido por la ley.

Determinación del Cuórum:

- El presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, pregunta al secretario, Sr. Bedford Sánchez Navarro, si hay el cuórum requerido para comenzar los trabajos.
- El secretario, Sr. Sánchez Navarro, informa a la Presidencia que el quórum requerido se estableció en la primera convocatoria y que éste se cumplió a la 12:42 PM y que se estableció el cuórum de la Directiva con 7 directores.
- Al estar debidamente constituido el cuórum el presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, comienza los trabajos deliberativos a la 1:00 PM.

Lectura y aprobación de las Reglas del Debate:

- El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, presenta a la matrícula las reglas del debate que se encuentran en la página 7 y pregunta si existe alguna sugerencia de enmienda u objeción a esta regla ya circuladas y si están de acuerdo a que se aprueben y se adopten como las reglas oficiales para conducir los trabajos.
- Sr. Rafael Machado Nieves, presenta moción para la aprobación de las Reglas del Debate. Al no haber objeción por parte de la matrícula estas quedan debidamente aprobadas por

mayoría simple.

Presentación y Aprobación del Orden del Día:

- El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, presenta el Orden del Día (página 8) a la matrícula para su aprobación. Les recuerda que la misma es la que se utilizará para ir disponiendo todos los trabajos del día, según fue circulada con la convocatoria.
- Pregunta si existe alguna objeción, para que dicha agenda sea aprobada y utilizada para disponer de los trabajos.
- El Sr. Víctor Carlo Matías, presenta moción para que se apruebe la Agenda según circulada.
- Al no haber objeción en relación a la Agenda queda debidamente aprobada.

Discusión y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior:

- El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, pasa a consideración de la matrícula el Acta de la Asamblea Anterior la cual se encuentra en las páginas 9 a la 15 del anuario y solicita al Secretario, Sr. Bedford Sánchez Navarro, que esté atento para cualquier pregunta o recomendación de esta acta.
- El Presidente le pregunta a la matrícula ¿Existe alguna objeción para que el acta se considere como leída, y se pase a su consideración página por página, para atender solamente las preguntas o recomendaciones?
- El socio Rafael Machado Nieves, presenta moción para que se dé por leída el acta, ya que esta fue debidamente circulada.
- No hubo objeción y queda debidamente aprobada.

Lectura, discusión y Aprobación de los siguientes Informes:

- El Sr. Pedro M. Sanabria Campos, presenta moción para que todos los informes se den por leídos. Secunda la moción la Sra. Tomasa de Jesús Giraud. El Presidente indica que hay algunos informes que son ineludibles su lectura como el de la Junta de Directores, el de la Presidenta Ejecutiva y el Estado Financiero. Nuevamente el Sr. Sanabria Campos pide la palabra para informar que hubo antes una moción para que todos fueran aprobados y fue secunda por la Sra. de Jesús Giraud. El Sr. Juan Espada Rodríguez indica que la moción puede modificarse para que puedan ser aprobados todos los informes excepto el de la Presidenta Ejecutiva y el de la Junta de Directores ya que han habido una series de cambios que hay que anunciar a los socios y que tan pronto sean leídos estos informes que se reciba la moción. Se presenta una cuestión de orden y el Sr. Víctor Carlo Matías pide que la moción sea reconsiderada. Secunda la moción la Sr. Ángel L. Bermúdez Sánchez. No habiendo objeción se acepta esta segunda moción.
- El Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz procede a la lectura del informe de la Junta de Directores que se encuentra en la página 16 y 17.
- La Sra. Frances M. Rivera rinde el informe anual de la Presidenta Ejecutiva que se encuentra en la página 20 y 21.
- El Informe Financiero, Comité de Educación y Comité de Supervisión no se le dieron lectura ni discusión ya que fueron presentados en la moción como leídos.
- El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, indica que todos los informes están en el

anuario y si tienen alguna pregunta pueden hacerla.

- El Sr. Joseph Ortiz Mercado presenta moción para que se reciban todos los informes presentados por la mesa. No hubo objeción y se reciben todos los informes.

Requisitos de los miembros de los cuerpos directivos:

- El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, les informa a los socios que los requisitos para poder pertenecer a los Cuerpos Directivos se encuentran en la página 64.

Elección de directores y miembros del Comité de supervisión:

- **Elección de miembros en la Junta de Directores:**
- El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, informa a la matrícula que hay cuatro (4) términos que vencen en la Junta de Directores que son las siguientes: el Sr. Miguel A. Ortiz González y Sr. Bedford Sánchez Navarro no pueden ser reelectos, Sr. Rafael Machado Nieves y este servidos pueden ser reelectos.
- **Elección de un miembro del Comité de Supervisión:**
- El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, anuncia vencimiento del Sr. Ángel L. Bermúdez Sánchez y dos vacantes.
- Antes de que comience el proceso de nominaciones el Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, presenta a la asamblea en pleno dos cartas, una de la Sra. Tomasa de Jesús Giraud y otra del Sr. Pedro M. Sanabria Campos, las cuales indica su renuncia como miembros del Comité de Supervisión y Auditoría y su deseo de pertenecer a la Junta de Directores si son nominados.
- Comienza el proceso de nominaciones para vacantes en la Junta de Directores:
- Socio Roberto Burgos Torres nombra a la Sra. Tomasa de Jesús Giraud y ésta acepta la nominación.
- Socia Iris M. Sanabria Rivera nombra al Sr. Pedro M. Sanabria Campos y éste acepta la nominación.
- Socio Víctor Carlo Matías presenta moción para que se cierren las nominaciones. Segunda la socia Iris M. Sanabria Rivera. No habiendo objeción queda debidamente aprobada.
- El Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz informa a los presentes que para poder pertenecer a los cuerpos directivos hay que estar al día con sus haberes y responsabilidades con la Institución mes tras mes.
- Comienza el proceso de las vacantes en el Comité de Supervisión:
- Socio José Frank Reyes Alvarado se auto nomino. Segunda la nominación el Sr. Roberto Burgos Torres. Se pregunta a la asamblea en pleno si hay alguien más para nominaciones. Al no haber otras menciones se cierran quedando una vacante disponible y queda aprobada por unanimidad.

Asuntos Pendiente: No hubo asuntos pendientes.

Asuntos Nuevos: No hubo asuntos nuevos.

Clausura: El Presidente, Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz, termina los trabajos deliberativos a las 2:13 pm y agradece a todos por su participación a estos actos de la asamblea.

Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz

Lcdo. Julio Cesar Colón Ortiz
Presidente
Junta de Directores

Sr. Bedford Sánchez Navarro

Sr. Bedford Sánchez Navarro
Secretario
Junta de Directores

Certifico esta acta recoge los acuerdos discutidos en la Asamblea General de Socios #62 de Salicoop, celebrada el 30 de diciembre de abril en Porto Bello Town Center, Salinas, Puerto Rico.

Bedford Sánchez Navarro

Sr. Bedford Sánchez Navarro
Secretario

SORTEO DE REGALOS

Cantidad a Sortearse	# de Sorteo	Nombre de Socio Ganador	Cantidad a Sortearse	Nombre del Socio Ganador	# de Sorteo
\$25.00	550	José A. Collazo Ortiz	\$25.00	Hilda Chévere Heredia	570
\$25.00	601	Elizabeth García Morales	\$25.00	Confesor Santiago de Jesús	631
\$25.00	563	Harry Baerga Colón	\$25.00	Angela Colón Alavardo	556
\$25.00	585	Jesús D. González Torres	\$25.00	María T. Rosado Figueroa	627
\$25.00	632	Pedro Sanabria Campos	\$25.00	Andrés Malavé Vázquez	608
\$25.00	430	Gisela M. Lebrón Ocasio	\$25.00	José S. Díaz Ortiz	396
\$25.00	577	Jennie de Jesús Girau	\$25.00	Luis E. González Santiago	588
\$25.00	593	Juan Espada Rodríguez	\$25.00	Víctor Ortiz Rivera	630
\$25.00	582	Reinaldo Martínez Zayas	\$25.00	Norma Rivera Ramos	683
\$25.00	596	Rey L. Fontáñez López	\$25.00	Nancy Molina Rivera	600
\$25.00	575	Benjamín Colón Zambrana	\$25.00	Arnaldo Melero Rivera	571
\$25.00	555	María Antonetty Cartagena	\$25.00	Pedro L. de Jesús Díaz	552
\$25.00	651	Andrés Rodríguez Pérez	\$25.00	Arlene Alvarado Suárez	687
\$25.00	648	Héctor J. Rivera Malavé	\$25.00	Ángel L. Bermúdez Sánchez	564
\$25.00	684	Ramona Santiago Rodríguez	\$25.00	David Tomás Lebrán	618

Obsequio Cooperativa Seguros Múltiples

541 – Alanís P. Jiménez Ortiz
668 – Gloria M. Rodríguez Jaimán

Otros:

Generador – 602 – Florencio Bermúdez Aponte

Televisor 55” – 569 – Víctor M. Carlo Matías

Pasaje Olympic – 620 – Wally I. Correa Jr.

Confraternización



INFORME JUNTA DE DIRECTORES

“Salicoop, otro año de logros y bendiciones”

Apreciados compañeros cooperativistas:

Nos presentamos ante ustedes para cumplir con nuestra responsabilidad de informar la labor de la Junta de Directores.

Como Cooperativistas y como directores representativos de los socios de Salicoop, creemos en la solidaridad y en la ayuda mutua que redunda en beneficios para todos.

Hoy nos complace presentar los resultados de otro año de logros y bendiciones que dan cuenta del amor, compromiso y patrocinio de nuestros socios, así como la eficiencia de nuestro personal altamente capacitados y nuestra exitosa ejecución administrativa.

Salicoop marcha exitosamente en el mercado de servicios financieros cooperativos con distintas ventajas competitivas, entre estas: servicio de excelencia, tecnología de vanguardia, capacitación a empleados, ampliación del espectro operacional y otros atributos de diferenciación que han convertido el nombre de Salicoop en una marca fundamentada en los valores esenciales y principios del cooperativismo.

Para el año fiscal 2022 Salicoop generó una ganancia de alrededor de \$152,018.

Otro asunto de mucha importancia para nuestra Cooperativa es la liquidez. Este año, gracias al respaldo de nuestros socios, el trabajo eficiente de los recursos humanos y la implantación de nuevas iniciativas, nos permiten ofrecer mejores servicios y productos para la conveniencia de los socios.

Nuestra Junta de Directores con el fin de mejorar los servicios financieros y tecnológicos aprobaron lo siguiente:

- Se revisaron las Políticas Operacionales y el Plan estratégico
- Se aprobaron distintas ofertas de préstamos
- Se hicieron actualizaciones en el sistema operativo NCUS Web

La Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada establece los siguientes Comités con sus funciones y responsabilidades.

► Comité de Supervisión y de Auditoría – Este comité se compone de tres (3) miembros elegidos por los socios en la Asamblea Anual. Su rol más importante es la fiscalización objetiva.

► Comité de Crédito – La Junta de Directores designa los integrantes de este comité que tendrá como funciones el considerar, aprobar y denegar préstamos, entre otras.

Durante el año fiscal 2022 se aprobaron los siguientes préstamos:

• Personales	\$2,939,977
• Autos	\$5,973,691
• Líneas de Crédito	\$5,500
• Especiales	\$126,600
• Garantizados	\$453,277
• Garantía Hipotecaria	\$375,726

INFORME JUNTA DE DIRECTORES

► Comité de Educación - Designado por la Junta, es su responsabilidad desarrollar un programa de educación cooperativa para principalmente llevarle a la comunidad los principios y valores del Cooperativismo y otras funciones.

► Comité de la Juventud – Designados por la Junta para fomentar el cooperativismo juvenil y desarrollar iniciativas para atraer a los jóvenes. Necesitamos a la juventud para mantener fuerte y vigoroso el cooperativismo. Continuamos haciendo las gestiones pertinentes para atraer a los jóvenes al movimiento cooperativista e instamos a los socios de Salicoop a que se unan en este propósito llevando el mensaje entre sus familiares y vecinos.

Los miembros de la Junta y Comité de Supervisión que vencen sus términos este año como lo establece la Ley 255 son los siguientes:

Junta de Directores:

1. Rafael Machado Nieves – puede ser reelecto

Comité de Supervisión:

1. Vacante (1)

Mensaje Final

Por último nos place informarles que quedó sin efecto el Acuerdo Operacional que manteníamos con COSSEC desde el año 2016, por lo que agradecemos a nuestros socios por su respaldo, patrocinio y su gran sentido de responsabilidad para con nuestra Institución, al equipo de Salicoop por su dedicación y compromiso hacia nuestra cooperativa para alcanzar el éxito de nuestras metas y a los miembros de la Junta de Directores y Comités por dedicar de su tiempo desinteresadamente para lograr fortalecer nuestros servicios y productos.

¡Gracias por otro año de logros y bendiciones!

Cordialmente,

Julio Cesar Colón Ortiz

Julio Cesar Colón Ortiz

Presidente Junta de Directores



INFORME PRESIDENTA EJECUTIVA



“Salicoop, encaminados al 65 aniversario”

Señor Presidente, Miembros de Cuerpos Directivos, Junta de Directores, Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Comité Educativo, Socios, Empleados e Invitados reciban una cordial bienvenida a nuestra Sexagésima Tercera Asamblea Anual de Socios, hoy 29 de abril de 2023.

El Cooperativismo es parte fundamental de un proceso educativo en que sus formas de economía social son más importantes que sus logros económicos; Aunque la excelencia de los servicios y la satisfacción de los socios son la razón de ser de toda Institución Cooperativista.

Las Cooperativas tienen un papel importante en tiempos de grandes retos y, en ese sentido, Salicoop ha cumplido responsablemente ante distintas circunstancias como, en el caso mas reciente, el paso del huracán Fiona por Puerto Rico y otros fenómenos atmosféricos que en el pasado fueron determinantes en la consecución de nuestras proyecciones.

En el momento histórico que vivimos, Salicoop es parte fundamental de la recuperación de nuestro país, nuestro pueblo y nuestras comunidades. El trabajo en equipo y solidario ha sido la clave en los logros alcanzados.

La gestión de nuestra Junta de Directores, Empleados, socios y público en general, nos ha permitido seguir avanzando en tiempos de muchas alternativas.

Las decisiones tomadas, amparadas en una buena planificación nos han permitido tener un crecimiento económico sostenido durante los pasados cinco (5) años.

En el año 2018 tuvimos economías netas de \$37,748.00, en el 2019 de \$248,261.00 en el 2020 de \$141,659, en el 2021 de \$225,781 y 2022 de \$152,018.

Activos y Pasivos

Nuestros activos totales ascienden a la cantidad de \$25,724,469, los depósitos de los socios tienen un total de \$21,052,988. Las acciones de los socios tienen un balance de \$3,471,666, con un aumento de \$276,203.

Todo esto refleja un respaldo continuo a nuestra gloriosa Institución.

Cartera de Préstamos

Al concluir nuestra labor para el año 2022 contamos con una cartera de préstamos que asciende a un total de \$16,862,643, la que es muy adecuada debido a que nuestras normas prestatarias requieren mejores garantías.

Morosidad

El porcentaje de morosidad este año culminó en 1.14%, lo que representa un gran logro en el mercado de servicios financieros.

La cartera morosa totaliza \$192,263, de la cual se logró recuperar \$78,866 de cuentas en pérdida.

Nuestro personal de cobro y oficina legal están capacitados y proactivos para ayudar en la situación particular

de cada socio.

Gastos Operacionales

Los gastos operacionales se mantuvieron controlados, lo que se observa en los resultados obtenidos.

Reserva de Capital Indivisible

La Administración y la Junta de Directores hemos mantenido como prioridad cumplir con el requisito de Reserva de Capital Indivisible que alcanzó el 8.81% en el 2022.

Logros alcanzados del 2022:

Sucursal Porto Bello Town Center:

Los resultados fueron los siguientes:

Socios nuevos: 372

No socios: 164

Tarjetas ATH: 1,175

Transacciones en caja: 38,703

Gestiones operacionales y administrativas realizadas en el Año 2022.

~Se normalizaron las operaciones con los productos y servicios acostumbrados tras las distintas situaciones que enfrentó Puerto Rico en los pasados años.

Apertura del Departamento de Préstamos Especiales (Campers, botes, placas solares y autos) en alianza con la compañía Autoline.

La presencia a través de la radio, prensa, redes sociales, facebook y revistas locales, nos permitió un mejor posicionamiento en el mercado.

~Se auspició al Equipo de Beisbol AA “Los Peces Voladores de Salinas”, Equipo de Volleyball “Las nuevas Sirenas de Salinas”, Equipo Clásico de Ciclismo, Festival Mojo Isleño y otros eventos.

~Participación activa en charlas y talleres a estudiantes de Salinas

INFORME PRESIDENTA EJECUTIVA

Christian Academy, Escuela Stella Márquez y Escuela Carlos Colón Burgos.

- ~Se revisó el Plan Estratégico con asesores externos.
- ~Capacitamos a nuestro personal con seminarios virtuales y presenciales.
- ~Actualizamos el Manual de Recursos Humanos a tono con las leyes laborales y las escalas salariales vigentes.
- ~Arrendamiento del Salón de Actividades a la compañía Konfetty, Balloons & Decor.
- ~Establecimos una alianza con Abeyno Coop, la primera Cooperativa Solar de Salinas, la cual actualmente tienen su cuenta en nuestra Institución.
- ~Cumplimos con nuestra responsabilidad social y reinversión comunitaria a través de suministros en nuestro pueblo tras el huracán Fiona en alianzas con otras Instituciones Cooperativas y agencias privadas.
- ~Nos aprobaron la beca de Asistencia Técnica a través de CDFI, (Community Development Financial Institutions Fund) e INCLUSIV. También nos aprobaron un fondo de ayuda de emergencia para los empleados y miembros de junta debido al paso del Huracán Fiona.

En “CDFI” e INCLUSIV reconocen el trabajo histórico que las cooperativas de ahorro y crédito han desempeñado en las áreas de inclusión financiera y desarrollo comunitario en Puerto Rico. Estos fondos buscan fortalecer la capacidad del sector cooperativo para seguir atendiendo a las comunidades

que son marginadas por el sistema financiero tradicional. También ayudan a aumentar la actividad prestataria, capacitación de empleados, posicionamiento de nuevos productos y servicios, adquirir nuevas tecnologías y continuar apoyando a la revitalización económica de las comunidades en las que las cooperativas operan.

Fin del Acuerdo de Operaciones

~La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COSSEC) retiró el Acuerdo de Operaciones que manteníamos desde el año 2016, tras el esfuerzo combinado entre socios, empleados, junta de directores y administración que, con amor, con propósito definido y muchas ganas de trabajar logramos los resultados idóneos para un futuro sostenible.

Mensaje final y agradecimientos

Agradecemos primero a Dios por brindarnos la salud y dirección en este año de luchas, retos y de muchas pruebas, pero también de múltiples bendiciones. A nuestra Junta de Directores y Comités que, con respeto y armonía, toman las mejores decisiones a beneficio de nuestra Institución, a nuestros socios que son nuestra razón de ser, a nuestros empleados que, día tras día, ofrecen lo mejor de sus capacidades y demuestran su compromiso de servir, y a los miles de buenos cooperativistas que hoy se mantienen firmes en la construcción de un mejor Puerto Rico.

Dios los bendiga a todos.

Cooperativamente,

Frances M. Rivera Matos

Frances M. Rivera Matos

Presidenta Ejecutiva

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN



Señor Presidente y componentes de los cuerpos directivos, Junta de Directores, Comité de Supervisión, Presidenta Ejecutiva, Comité de Crédito, socios, empleados e invitados todos. Les damos la bienvenida a nuestra Sexagésima Tercera Asamblea Anual de socios hoy 29 de abril de 2023.

Como preámbulo a mi informe quiero agradecer a nuestros socios por su lealtad incondicional y por el respaldo que han brindado a su cooperativa en estos tiempos de grandes retos. Es importante y menester que permanezcamos unidos como comunidad apoyando a nuestra población y brindando una mano cooperativa a todo el que nos necesite. En unión y armonía cooperativa podremos fortalecer nuestra institución hasta alcanzar las metas trazadas.

El trabajo en conjunto, la buena planificación y las decisiones acertadas permitirán encauzar el destino de nuestra cooperativa hacia el sitio de reconocimiento y prestigio que todos anhelamos. Todo este quehacer consensuado nos ha permitido atraer economías adecuadas y alcanzar estándares de excelencia y sana administración de tal manera que podamos ofrecer el mejor servicio posible a nuestros socios.

Respetuosamente comparezco ante ustedes para presentar el informe del Comité de Educación y las actividades realizadas durante el año 2022.

La cooperativa a través de su Junta de Directores, la Administración y los empleados continuamos con nuestra labor y compromiso para cumplir cabalmente nuestra agenda de educación para nuestros socios y público en general. Todos los empleados, así como los miembros de los cuerpos directivos hemos participado de los cursos de capacitación y mejoramiento profesional para mantener una sana administración que nos facilite ofrecer servicios de excelencia a

todos ustedes nuestros socios. A tales efectos no empecé lo difícil de nuestros tiempos hemos brindado educación sobre los valores del cooperativismo, la importancia del ahorro y diversas orientaciones en torno a los servicios que ofrecemos, en adición a las ventajas de ser socio de nuestra cooperativa.

Nuestra presencia a través de las actividades en la comunidad y las campañas de promoción internas y externas ha facilitado el ingreso de nuevos socios.

Las actividades de participación, auspicio y acuerdos colaborativos han sido las siguientes:

- Auspicio a béisbol Doble A Peces Voladores de Salinas
- Auspicio al Clásico de Ciclismo
- Auspicio al Festival Mojo Isleño
- Auspicio Final Doble A Peces Voladores de Salinas
- Auspicio Equipo de Volleyball Sirenas de Salinas
- Actividades Municipio de Salinas

Participación comunitaria de suministros a comunidades de Salinas tras el paso del Huracán Fiona en alianza con cooperativas y agencias privadas.

Participación activa en charlas y talleres a estudiantes de Salinas Christian Academy, Escuela Stella Márquez y Escuela Carlos Colón Burgos

Agradecemos encarecidamente la confianza y cooperación recibida de los compañeros del Comité de Educación, Junta de Directores, Presidenta Ejecutiva, empleados y en especial a todos los socios que sin lugar a dudas son la razón de ser de nuestra cooperativa.

¡Les exhortamos a que continúen patrocinando su cooperativa, juntos sin duda somos los mejores!

Bendiciones a todos.

Cooperativamente,

Sr. Pedro M. Sanabria Campos
Presidente
Comité de Educación

INFORME COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA



Saludos a todos los socios, Cuerpos Directivos, Presidenta Ejecutiva, empleados e invitados. Deseamos agradecer a todas aquellas personas que de una forma u otra nos ayudaron a realizar nuestra labor de forma efectiva, pero sobre todos a nuestro Señor Todopoderoso, por permitirnos servir voluntariamente en el Comité de Supervisión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas.

El Comité de Supervisión está compuesto por tres (3) miembros activos:

- ✓ Sr. Ángel L. Bermúdez Sánchez – Presidente
- ✓ Sr. José Frank Reyes Alvarado – Secretario
- ✓ Vacante

Cumpliendo con lo dispuesto con la Ley 255, del 28 de octubre de 2002, conocida como Ley de Sociedades Cooperativistas de Ahorro y Crédito, comparecemos ante ustedes para informarle los asuntos más relevantes ocurridos durante el año 2022.

Durante el año 2022 se revisaron asuntos relacionados con los servicios que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas y los procedimientos utilizados.

- Junta de Directores – nos reunimos con el Presidente de la Junta y con la Presidenta Ejecutiva de la Cooperativa para intercambiar ideas para el beneficio de la Institución. Hablamos de la vacante en el Comité de Supervisión.
- Se observó la revisión de los procedimientos de la Cooperativa.
- Se realizaron informes sobre las labores realizadas por nuestro comité.
- Comité Educativo – se revisó el Plan de Trabajo, incluyendo charlas y seminarios para los miembros de la Junta, comités, administración y empleados, aunque limitados por la Pandemia.
- Comité de Crédito – Evaluamos las solicitudes de préstamos de empleados y miembros de los distintos cuerpos directivos.
- Área Administrativa – se realizaron los siguiente:
 - Auditoria en área de cajeros y bóveda de Sucursal Pueblo y Sucursal Portobello.
 - Verificación de asistencia a reuniones y adiestramientos.
 - Evaluación de planes de trabajo por departamento.

Ante ustedes el informe anual del Comité de Supervisión año 2022.

Agradecemos a todos nuestros socios que continúen patrocinando a nuestra cooperativa.

Ángel L. Bermúdez Sánchez
Presidente



SaliCoop
Cooperativa de Salinas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SALINAS

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**



Evelyn Carmona Rivera
Contadora Pública Autorizada

TABLA DE CONTENIDO

31 de diciembre de 2021 y 2020

<i>Informe de la Auditora Independiente</i>
<i>Estados Financieros:</i>
<i>Estado de Situación</i>
<i>Estado de Ingresos y Gastos</i>
<i>Estado de Cambios en la Participación de los Socios</i>
<i>Estado de (Pérdida) Economía Neta Comprensiva</i>
<i>Estado de Movimiento de Efectivo</i>
<i>Notas a los Estados Financieros</i>
Certificación de Controles Internos de la Gerencia
Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Management Discussion & Analysis “MD&A”)

Evelyn Carmona Rivera
Contadora Pública Autorizada

INFORME DE LA AUDITORA INDEPENDIENTE

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS
Salinas, Puerto Rico

Opinión Adversa

He auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS (la Cooperativa), que incluyen el estado de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía (pérdida) neta comprensiva y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En mi opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo de la Base para la Opinión Adversa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados anteriormente, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

BASE PARA LA OPINIÓN ADVERSA DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), esta base de contabilidad difiere en aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, refiérase a las notas 1, 2 & 21.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si los estados financieros se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$75,670 y \$83,953, los pasivos aumentarían por \$3,471,666 y \$3,195,463 y la participación de los socios disminuiría por \$3,547,336 y \$3,279,416 para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado operacional cambiaría de un ingreso neto de \$152,018 a un ingreso neto de \$76,348 y para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el resultado operacional cambiaría de un ingreso neto de \$225,781 a un ingreso neto de \$141,828.



Evelyn Carmona Rivera

Licencia 2051

Desde 1997

253 Calle Canals, Box 601, San Juan, P.R. 00907 cpacarmona@hotmail.com 787-642-4163

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de mi informe. Debo ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión adversa de auditoría.

ENFASIS DE ASUNTOS:

Inversión Especial - Bonos de Puerto Rico

Según se describe en la nota 6, la Cooperativa posee un bono de P.R., por la cantidad de \$140,000, al 31 de diciembre de 2022. El valor en el mercado de esta inversión es \$4,200. Los análisis realizados por los expertos reflejan que este instrumento no tiene probabilidades de recobro y que no hay fuentes de repago actualmente. Este bono venció en el 2016 y no fue pagado. El total invertido vigente está reconocido al valor en el mercado. La Junta de directores decidió amortizar la pérdida por 15 años, según permitido por la Ley 220, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales. Quedando un balance de dicha perdida de \$75,670 y clasificada como Menoscabo en Inversiones Especiales de Puerto Rico, ver las notas de inversiones, número 6 y la número 8 de otros activos.

Acuerdo Operacional

La Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) y la gerencia firmaron un acuerdo de Administración compartida en el año 2016. El 27 de febrero de 2023 COSSEC emitió una carta dirigida a la gerencia de la Cooperativa, informándole de la suspensión del Acuerdo Operacional.

Responsabilidades de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que considerados como un todo, planteen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de la auditora por la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados (Siglas en inglés GAAP), siempre detectará errores significativos cuando existan. El riesgo de no

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS
Salinas, Puerto Rico

detectar errores significativos provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados como un todo, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario con base en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, yo:

- Ejercer el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identifico y evalúo los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseño y ejecuto procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtengo una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizados por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados como un todo, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable.

Se me requiere el comunicame con aquellos a cargo de la gobernanza de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, de la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados en la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

OPINION SOBRE LA BASE REGULATIVA DE CONTABILIDAD

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS al 31 de diciembre de 2021 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en el siguiente párrafo.

BASE REGULATIVA DE CONTABILIDAD

La política de la cooperativa es preparar los estados financieros de acuerdo a las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y Puerto Rico. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OTROS ASUNTOS

Certificación sobre los Controles Internos (Anejo A) y Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo B)

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos (Anejo A) y La Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo B) que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 Reglamento Sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

La Junta de Supervisión fiscal creada mediante la Ley Promesa, aprobó el 29 de junio de 2020 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este Plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la gobernanza de COSSEC, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de Ahorro y Crédito estatales en una fecha futura no determinada. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La Cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

10 de marzo de 2023
Salinas, Puerto Rico



Licencia expira diciembre 2023

La estampilla #E450021 del Colegio de Contadores de P.R. fue adherida al original de este informe.

Evelyn Carmona Rivera
Contadora Pública Autorizada

Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS
Estado de Situación
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Refiérase al Informe de la Auditora Independiente)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,989,919	\$9,923,582
Certificado de ahorro	1,800,000	1,505,839
Préstamos, netos provisión acumulada posibles pérdidas	16,785,015	11,410,230
Inversiones Especiales	4,200	5,250
Inversiones en Valores	963,020	-----
Entidades cooperativas	527,494	520,363
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	993,318	1,058,155
Otros activos (Incluye propiedades reposeídas por \$66,330)	<u>661,503</u>	<u>605,137</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>25,724,469</u>	<u>\$25,028,556</u>
<u>PASIVOS</u>		
Depósitos	\$21,052,988	\$20,734,123
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>292,733</u>	<u>299,957</u>
Total Pasivos	21,345,721	21,034,080
<u>PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</u>		
Acciones, valor par \$10	3,471,666	3,195,463
Reserva de capital indivisible	899,287	867,674
Otras reservas: Contingencia	37,780	22,578
Temporal – Inversiones Especiales	75,670	84,410
Valor en Mercado de Inversiones	(37,558)	-----
Déficit acumulado	<u>(68,097)</u>	<u>(175,649)</u>
Total Participación de los Socios	<u>4,378,748</u>	<u>3,994,476</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	<u>\$25,724,469</u>	<u>\$25,028,556</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:		
Intereses sobre préstamos	\$1,091,786	\$1,035,506
Intereses- certificados, ahorros e inversiones	<u>79,407</u>	<u>40,225</u>
Total ingresos intereses	1,171,193	1,075,731
Gasto de intereses	<u>77,999</u>	<u>82,238</u>
Ingreso neto de intereses	1,093,194	993,493
Provisión para préstamos incobrables	<u>-----</u>	<u>-----</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para préstamos incobrables	1,093,194	993,493
Otros ingresos:		
Cargos por servicios	138,718	120,609
Comisiones	57,046	49,152
Ingresos - Fondos Programa Federal "CDFI"	157,911	99,089
Ingresos – Incentivo Federal (IRS) Retención Empleados	<u>-----</u>	182,395
Otros – Varios	<u>89,559</u>	<u>102,171</u>
Total Otros ingresos	<u>443,234</u>	<u>553,416</u>
Ingreso neto de operaciones	<u>1,536,428</u>	<u>1,546,909</u>
Gastos generales y administrativos:		
Salarios y bonificaciones	386,959	372,234
Contribuciones sobre nómina & beneficios	74,865	75,100
Asamblea anual y actividades Socios	34,317	12,000
Seguros	137,552	127,019
Educación cooperativa	17,362	9,411
Depreciación	142,310	170,827
Servicios profesionales	57,244	87,053
Materiales oficina y franqueo	25,095	28,296
Anuncios y promoción	70,178	50,721
Servicios públicos	35,024	45,201
Gasto junta y comités	5,360	1,546
Reparaciones y mantenimiento	136,158	124,783
Cargos bancarios	92,883	95,103
Renta	72,000	64,645
Otros gastos	<u>87,770</u>	<u>47,856</u>
Total gastos generales y administrativos	<u>1,375,077</u>	<u>1,311,795</u>
Ingreso Neto antes Gasto Extraordinario (Ley 220)	161,351	235,114
Gasto extraordinario-Pérdida bajo amortización especial-Ley 220	<u>(9,333)</u>	<u>(9,333)</u>
Ingreso Neto	<u>152,018</u>	<u>225,781</u>
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Ganancia (Pérdida) no realizada en valores disponible para la venta-Valores en EUA	<u>(37,558)</u>	<u>-----</u>
Ingreso (Pérdida) Neto Comprensivo	<u>\$114,460</u>	<u>\$225,781</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS
Estado de Cambios en la Participación de los Socios
Años Terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Refiérase al Informe de la Auditora Independiente)

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva Contingencia	Reserva Temporal Inversiones Especiales	Otros ingresos (gastos) comprensivos	Sobrantes sin Asignar (Déficit)
Balances 31 /diciembre/2020	\$3,047,765	\$800,106	\$-----	\$27,965	\$-----	(\$265,962)
Aportaciones de socios	1,491,043	-----	-----	-----	-----	-----
Retiros de acciones	(1,343,345)	-----	-----	-----	-----	-----
Transferencia Reservas	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Cuentas Inactivas	-----	11,123	-----	-----	-----	-----
Reserva Capital Indivisible	-----	56,445	-----	-----	-----	(56,445)
Reserva Contingencia	-----	-----	22,578	-----	-----	(22,578)
Reserva Requerida Inversiones (Ley 220)	-----	-----	-----	56,445	-----	(56,445)
Economía neta 31/dic/2021	-----	-----	-----	-----	-----	225,781
Balances 31/diciembre/2021	<u>\$3,195,463</u>	<u>\$867,674</u>	<u>\$22,578</u>	<u>\$84,410</u>	<u>\$-----</u>	<u>(\$175,649)</u>
Aportaciones de socios	793,688	-----	-----	-----	-----	-----
Retiros de acciones	(517,485)	-----	-----	-----	-----	-----
Transferencia Reservas	-----	-----	-----	(8,740)	-----	8,740
Cuentas Inactivas-desembolsos	-----	(6,391)	-----	-----	-----	-----
Pérdida no realizada inversiones	-----	-----	-----	-----	(37,558)	-----
Reserva Capital Indivisible & Contingencia	-----	38,004	15,202	-----	-----	(53,206)
Economía neta 31/dic/2022	-----	-----	-----	-----	-----	152,018
Balances 31/diciembre/2022	<u>\$3,471,666</u>	<u>\$899,287</u>	<u>\$37,780</u>	<u>\$75,670</u>	<u>(\$37,558)</u>	<u>(\$68,097)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

SaliCoop
Cooperativa de Salinas



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Ingreso neto	\$152,018	\$225,781
Ajustes para reconciliar la economía neta al efectivo neto generado por las actividades de operación:		
Gasto extraordinario-Pérdida bajo amortización especial	9,333	9,333
Transferencia cuentas inactivas	(6,391)	11,123
Provisión para préstamos incobrables	-----	-----
Provisión propiedades repositadas	-----	-----
Depreciación & amortización	142,310	170,827
Cambios en activos y deudas:		
(Aumento) Disminución en otros activos	(65,699)	263,075
Aumento (Disminución) cuentas pagar y gastos acumulados	<u>(7,224)</u>	<u>49,802</u>
Total de ajustes	<u>72,329</u>	<u>504,160</u>
Efectivo neto generado por las actividades de operación	<u>224,347</u>	<u>729,941</u>
Movimiento de efectivo en las actividades de inversión:		
(Aumento) Reducción en préstamos, neto	(5,453,651)	(177,853)
Recobro de préstamos previamente cargados a reserva	78,866	148,252
Inversión adicional en entidades cooperativas	(7,131)	(45,682)
Inversión en propiedad y equipos	(77,473)	(811,679)
Inversión en valores - neto	(999,528)	(5,250)
Cancelación (Inversión) en certificados de ahorro	<u>(294,161)</u>	<u>1,000,000</u>
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión	<u>(6,753,078)</u>	<u>107,788</u>
Movimiento de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento (Disminución) en depósitos, neto	318,865	611,655
(Disminución) Aumento en acciones	<u>276,203</u>	<u>147,698</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	<u>595,068</u>	<u>759,353</u>
Aumento (Disminución) neta en efectivo	(5,933,663)	1,597,082
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	<u>9,923,582</u>	<u>8,326,500</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el periodo	<u>\$3,989,919</u>	<u>\$9,923,582</u>

Información suplementaria sobre actividades de inversión y financiamiento:

Los retiros de acciones incluyen transferencias por pago a préstamos que no requieren pagos en efectivo.

Intereses pagados durante el año terminado 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron \$77,325 & \$80,038 respectivamente. Cuentas inactivas reclamadas y desembolsadas en el 2022 y 2021 fueron \$6,391 & \$0.

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

1. Organización y Reglamentación:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de SALINAS (La Cooperativa) es una asociación sin fines de lucro y fue creada en virtud con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Está reglamentada, además, por la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2002, Ley Número 255, según enmendada y la Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios y otros, en forma de acciones y depósitos, así como facilitarles fuentes de financiamiento.

Requisitos Estatutarios, Exenciones de pagos y contribuciones estipulados por Ley:

- a) Hasta el 30 de junio de 2013, las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estaban exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, excepto lo dispuesto en el inciso (b) del Artículo 6.08.

A partir del 1 de julio de 2013, entraron en vigor los cambios efectuados al Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, el 31 de enero de 2011, según enmendado (Código), relacionados al pago de impuestos en las ventas y uso (IVU) a través de la Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva aprobada el 30 de junio de 2013 (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre ventas y uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la Ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto de manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobro de cuentas ("collection services"), (3) servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavandería, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedades mueble tangible, (7) servicios de telecomunicaciones incluyendo telefonía, internet, celulares entre otros (8) servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

- b) Todas las acciones y valores emitidos por la cooperativa están exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.
- c) Las cooperativas están exenta del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificaciones por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental. La cooperativa está exenta, además, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Requisitos Estatutarios, Exenciones de pagos y contribuciones estipulados por Ley – Continuación:

Los requisitos estatutarios más significativos a que está sujeta la Cooperativa son:

- a. Separar e incorporar anualmente al capital indivisible un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible, haya alcanzado y se mantenga en ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de la economía neta, la aportación que la cooperativa habrá de incorporar al capital indivisible. Ver nota número 21. El treinta y cinco por ciento (35%) de dicha reserva deberá mantenerse en estado líquido.
- b. A partir del 30 de junio de 2021 se requiere (CC #2021-02) a las cooperativas de ahorro y crédito establecer una reserva de contingencias y separar un diez por ciento (10%) de las economías e incorporarlo anualmente a dicha reserva de contingencias. No se podrá disponer de esta reserva sin la previa autorización de COSSEC.
- c. Mantener en **estado líquido** el 25% de los certificados a 30 días, el 15% de los depósitos y el 8.33% mensual acumulativo de los depósitos para eventos determinados.
- d. Participar en el programa del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC; desde el 1 de julio de 2009 en adelante la cubierta asegurada se igualó a la banca hasta un máximo de \$250,000.
- e. Aportar a los programas educativos de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (.10%) del volumen total de préstamos otorgados y/o la economía neta hasta un máximo de \$10,000 anualmente.
- f. El capital social común (acciones de los socios) se presentan como un componente de las cuentas de capital y los dividendos se registran con cargo al sobrante. Esta presentación difiere con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, ya que estos requieren que el capital social común sea presentado como depósito y los dividendos como gasto de intereses.
- g. Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva - El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, " Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a su vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingreso, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los records contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados.
- h. Inversiones en Instrumentos Negociables - Los valores negociables consisten principalmente de obligaciones y valores de agencias y corporaciones públicas emitidas por el gobierno de Puerto Rico y las clasifica de acuerdo con lo establecido en la Ley 220.

Requisitos Estatutarios y Exenciones de pagos y contribuciones estipulados por Ley – Continuación:

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales a todas sus inversiones en instrumentos de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de diciembre de 2015. La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las Cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad, podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años a ser nombrada como perdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota de los Estados Financieros con un lenguaje específico. La Ley además, solicita la creación de una Reserva Temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales mas otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que puedan variar de un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en los cálculos de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

- i. Reglamento Número 8665 - Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el Reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El Propósito del Reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. Entre varios aspectos, el Reglamento requiere una evaluación de la gerencia sobre los controles internos en la preparación de los estados financieros y la preparación de un informe de análisis y discusión de la gerencia que debe acompañar los estados financieros auditados

- j. Reglamento Número 8664 – Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el Reglamento de pronunciamiento de contabilidad reglamentaria que incluye los requerimientos contables para las inversiones especiales que la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 incorporó y fue descrito anteriormente.

2. Resumen de Prácticas de Contabilidad:

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Puerto Rico para cooperativas de ahorro y crédito. Las prácticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Préstamos y Provisión Acumulada para Préstamos incobrables

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Los préstamos se presentan por el saldo insoluto, neto de la provisión acumulada para préstamos incobrables. La provisión para préstamos incobrables se resta del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la provisión acumulada cuando la gerencia determina improbable su cobro. La gerencia determina la provisión acumulada para préstamos incobrables mediante una revisión analítica de la cartera de préstamos. Los factores principales considerados al determinar la provisión acumulada para préstamos incobrables incluyen la tendencia de morosidad, su colateral; y las guías y parámetros establecidos en el Reglamento 8665 – Normas de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por COSSEC.

Las tasas de interés anual para los préstamos serán las establecidas en las normas prestatarias, considerando las tasas prevalecientes en el mercado y se calcula sobre el saldo insoluto del préstamo. Los préstamos están garantizados básicamente por acciones de los socios, codeudores que lo garantizan solidariamente o por cualquier otro colateral requerido.

Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo incluye el efectivo en caja y banco, cuentas de ahorros y certificados con un vencimiento menor de tres meses.

Inversiones:

Entidades Cooperativas - Se presentan al costo, ajustándose su valor por el monto de los dividendos devengados y acreditados.

Inversiones en Valores Negociables – Las inversiones en valores son clasificadas al momento de la compra en una de tres (3) categorías y se contabilizan como sigue:

Al vencimiento – aquellos valores que se adquieren para los cuales la gerencia tiene la intención y habilidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Estos valores se contabilizan al costo amortizado.

A la venta – aquellos valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas se incluyen en el resultado de operaciones.

Disponibles para la venta – aquellos valores que no son clasificados como a la venta o al vencimiento. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas se presentan como una partida separada en el patrimonio de los accionistas.

Resumen de prácticas de contabilidad - Inversiones: Continuación

Economía Neta Comprensiva:

La economía neta comprensiva o ingreso comprensivo el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

Amortización de primas y descuentos – Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) en el justo valor en el mercado en una base anual. Para determinar si el deterioro del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Dentro de la evidencia en este estimado, están razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguiente: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión, 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda, 3) los atributos de la colateral y las garantías, 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento, 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito, 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y/o área geográfica, y 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que la cooperativa sea requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

Inversiones Especiales - Bonos de Puerto Rico

La cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los Estados Financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

Resumen de prácticas de contabilidad (Continuación):

Propiedad y Equipo:

La propiedad y equipo se reconoce al costo. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, a base de la vida útil estimada de cada activo.

Capital Social Común:

La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. Las acciones son contabilizadas cuando se recibe el pago. Se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital social común de la Cooperativa. Las acciones de la Cooperativa no están limitadas en cuanto a cantidad y consisten en pagos hechos por los socios para suscribir las mismas. El valor par de las acciones no será menos de \$10.00 de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cooperativa. Todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Ver sección 1.e de estas notas.

Participación de los sobrantes y reservas:

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, provisión para posibles pérdidas en préstamos y, las reservas mandatorias y voluntarias, según dispuesto por la Ley Núm. 255. No se procederá a la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocó las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Los sobrantes serán distribuidos en base al patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Intereses sobre Depósitos:

Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren.

Uso de estimados:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

3. Efectivo Restringido y Reserva de Liquidez:

El efectivo restringido requerido por Ley al 31 de diciembre es el siguiente:

<u>Partidas sujetas al cómputo:</u>	<u>Balance al 31/Diciembre/2021</u>	<u>Por ciento Requerido</u>	<u>Reserva Requerida</u>	
			<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva capital indivisible	<u>\$899,287</u>	35%	\$314,750	\$303,686
Depósitos netos	<u>\$20,750,569</u>	15%	3,112,585	3,027,327
Depósitos pignorados	28,455	0.0%	-----	-----
Certificados que vencen en 30 días	229,380	25%	57,345	73,382
Eventos determinados:				
Ahorro navideño (noviembre)	<u>14,557</u>	16.67%	<u>2,427</u>	<u>2,050</u>
Ahorro verano (mayo)	<u>30,027</u>	58.31%	<u>17,508</u>	<u>11,669</u>
Total Depósitos	<u>\$21,052,988</u>			
Total Liquidez Requerida			3,504,616	3,418,114
Fondos elegibles:				
Balance de efectivo, certificados y cuentas de ahorros (Nota 5)			6,752,939	11,434,671
Intereses acumulados activos líquidos no gravados			<u>5,183</u>	<u>549</u>
Total Fondos Elegibles			<u>6,758,122</u>	<u>11,435,220</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la reserva requerida			<u>\$3,253,506</u>	<u>\$8,017,106</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables:

La composición de la cartera de préstamos era la siguiente:

<u>PRESTAMOS:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consumo (personales & otros)	5,718,366	\$5,012,218
Reestructurados	7,914	23,238
Garantía hipotecaria	2,587,181	2,629,416
Garantizados	469,282	335,076
Autos	7,882,853	3,211,479
Línea de Crédito	<u>197,047</u>	<u>244,504</u>
Total préstamos	16,862,643	11,455,931
Menos provisión préstamos incobrables	(205,990)	(177,665)
Mas: Costos Diferidos	<u>128,362</u>	<u>131,964</u>
Préstamos netos	<u>\$16,785,015</u>	<u>\$11,410,230</u>

Los préstamos, en su mayoría, se renuevan antes de su vencimiento.

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables (Continuación):

El análisis de la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos es como sigue:

31 de diciembre de 2022:

Balance inicial	\$177,665
Provisión año corriente	-----
Recobro de préstamos previamente cargados	78,866
Menos: Cuentas cargadas contra la provisión	<u>(50,541)</u>
Balance final	<u>\$205,990</u>

31 de Diciembre de 2021:

	<u>Total</u>
Balance inicial	\$100,522
Provisión año corriente	-----
Recobro de préstamos previamente cargados	148,252
Menos: Cuentas cargadas contra la provisión	<u>(71,109)</u>
Balance final	<u>\$177,665</u>

Días de Antigüedad de la Cartera de los Préstamos:

2022	<u>Días de Vencimiento</u>				<u>Total</u>
	<u>Corriente</u> <u>0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó mas</u>	
Personales y Otros	\$6,225,044	\$74,589	\$85,062	\$-----	\$6,384,695
Reestructurados	7,914	-----		-----	7,914
Auto	7,848,792	34,061		-----	7,882,853
Hipotecarios	<u>2,587,181</u>	-----	-----	-----	<u>2,587,181</u>
Total Consumo	<u>\$16,668,931</u>	<u>\$108,650</u>	<u>\$85,062</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$16,862,643</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables (Continuación):

Días de Antigüedad de la Cartera de los Préstamos:

	Días de Vencimiento				Total
	Corriente 0-60	61-180	181-364	365 ó mas	
31 de diciembre de 2021					
Personales y otros	\$5,521,095	\$19,502	\$51,201	\$-----	\$5,591,798
Reestructurados	23,238	-----	-----	-----	23,238
Autos	3,165,512	5,040	40,927	-----	3,211,479
Garantía Hipotecaria	<u>2,629,416</u>	-----	-----	-----	<u>2,629,416</u>
Total Préstamos	<u>\$11,339,261</u>	<u>\$24,542</u>	<u>\$92,128</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$11,455,931</u>

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO-POR CLASE 2022:

Consumo:	< 600	601-650	651-700	> 701	Otros no puntuación	TOTAL
Personales-Todos	\$281,436	\$797,849	\$1,440,463	\$2,080,207	\$1,792,654	\$6,392,609
Autos	342,419	1,114,398	1,664,736	2,626,372	2,134,928	7,882,853
Hipotecarios	<u>722,297</u>	<u>367,115</u>	<u>565,046</u>	<u>742,117</u>	<u>190,606</u>	<u>2,587,181</u>
Total Consumo	<u>\$1,346,152</u>	<u>\$2,279,362</u>	<u>\$3,670,245</u>	<u>\$5,448,696</u>	<u>\$4,118,188</u>	<u>\$16,862,643</u>

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO-POR CLASE 2021:

Consumo:	<600	601-650	651-700	>701	Otros no puntuación	TOTAL
Personales-Todos	\$153,789	\$353,376	\$792,738	\$1,257,937	\$3,057,196	\$5,615,036
Autos	45,402	113,926	280,515	713,652	2,057,984	3,211,479
Hipotecarios	<u>722,297</u>	<u>367,115</u>	<u>565,046</u>	<u>742,117</u>	<u>232,841</u>	<u>2,629,416</u>
Total Consumo	<u>\$921,488</u>	<u>\$834,417</u>	<u>\$1,638,299</u>	<u>\$2,713,706</u>	<u>\$5,348,021</u>	<u>\$11,455,931</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables: (Continuación)

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 31-Diciembre-2022

Año

	<u>AL FINAL DEL AÑO</u>			<u>TERMINADO</u>
	BALANCE	RESERVA		Ingreso de Intereses Reconocido
	<u>PRINCIPAL PAGADO</u>	<u>INVERSION RECONOCIDA</u>	<u>ESPECIFICA MOROSIDAD</u>	
Personales & Otros	\$6,384,695	\$6,384,695	\$46,233	\$632,691
Autos	7,882,853	7,882,853	6,561	279,446
Refinanciados (Re-estructurados)	7,914	7,914	-----	2,060
Garantía Hipotecaria	<u>2,587,181</u>	<u>2,587,181</u>	-----	<u>177,589</u>
Total préstamos	<u>\$16,862,643</u>	<u>\$16,862,643</u>	<u>\$52,794</u>	<u>\$1,091,786</u>

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 31-Diciembre-2021

Año

	<u>AL FINAL DEL AÑO</u>			<u>TERMINADO</u>
	BALANCE	RESERVA		Ingreso de Intereses Reconocido
	<u>PRINCIPAL PAGADO</u>	<u>INVERSION RECONOCIDA</u>	<u>ESPECIFICA MOROSIDAD</u>	
Personales & Otros	\$5,591,798	\$5,591,798	\$147,249	\$657,926
Autos	3,211,479	3,211,479	27,804	170,243
Refinanciados (Re-estructurados)	23,238	23,238	127	3,007
Garantía Hipotecaria	<u>2,629,416</u>	<u>2,629,416</u>	<u>2,485</u>	<u>204,330</u>
Total préstamos	<u>\$11,455,931</u>	<u>\$11,455,931</u>	<u>\$177,665</u>	<u>\$1,035,506</u>

La proporción de préstamo a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria con el repago del mismo, pero provee un indicador de valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

<u>Balance de Préstamo a Valor de Colateral</u>					
31 de diciembre de 2022	0-80%	81%-90%	90%-100%	>100%	<u>Total</u>
Primera Hipoteca	<u>\$1,953,450</u>	<u>\$544,423</u>	<u>\$89,308</u>	<u>\$0</u>	<u>\$2,587,181</u>
<u>Balance de Préstamo a Valor de Colateral</u>					
31 de diciembre de 2021	0-80%	81%-90%	90%-100%	>100%	<u>Total</u>
Primera Hipoteca	<u>\$2,124,810</u>	<u>\$353,985</u>	<u>\$150,621</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$2,629,416</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables: (Continuación)

Balance de Préstamo a Valor de Colateral (LTV):

Calidad del Crédito del Consumo - Por clase (Prestamos En Menoscabo)

A continuación, se presenta un resumen de los préstamos modificados y aquellos préstamos que luego de modificarse entraron en morosidad:

31 de diciembre de 2022:

Consumo:	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número De Prestamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Numero de Prestamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales-Todos	3	\$7,914	\$35	0	\$-----	\$-----
Hipotecarios	0	\$-----	\$-----	0	\$-----	\$-----
Total	3	\$7,914	\$35	0	\$-----	\$-----

31 de diciembre de 2021:

Consumo:	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Numero De Prestamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Numero de Prestamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales-Todos	6	\$23,238	\$1,162	-----	\$-----	\$-----
Hipotecarios	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total	6	\$23,238	\$1,162	-----	\$-----	\$-----

5. Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Certificados de Depósito:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo en caja	\$486,540	\$816,012
Efectivo en Bancos Comerciales	166,008	4,954,292
Efectivo en – Banco Cooperativo	937,371	2,903,278
Certificados de ahorro – Bancos Comerciales; Banco Cooperativo & Cooperativas con vencimiento menor de tres (3) meses	<u>2,400,000</u>	<u>1,250,000</u>
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3,989,919	9,923,582
Certificados de depósito – Bancos comerciales & cooperativas vencimiento mayor de tres (3) meses	<u>1,800,000</u>	<u>1,505,839</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo, y certificados de depósitos	<u>\$5,789,919</u>	<u>\$11,429,421</u>

6. Inversiones

Inversión en entidades cooperativas & COSSEC:

<u>Entidad</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
COSSEC	\$247,833	\$247,833
Banco Cooperativo	178,787	172,478
COOP Seguros Vida	78,534	78,534
COOP Seguros Múltiples	11,101	10,279
Fidecoop	10,239	10,239
Liga de Cooperativas	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>\$527,494</u>	<u>\$520,363</u>

Inversiones Disponibles para Venta - Al 31 de diciembre de 2022, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en valores disponibles para la venta son los siguientes:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Valor Mercado
USTN (NOTAS DEL TESORO)	<u>\$1,000,578</u>	<u>(\$37,558)</u>	<u>\$963,020</u>

Vencimientos Esperados de las Inversiones en Valores

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>2022</u> Costo Amortizado	Valor Mercado
De uno a cinco (5) años	<u>\$1,000,578</u>	<u>\$963,020</u>

Inversiones Especiales Bonos de Puerto Rico

La Cooperativa adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentaran pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales.

La Cooperativa posee un bono de P.R., por la cantidad de \$140,000, al 31 de diciembre de 2022. El valor en el mercado de esta inversión es \$4,200. Los análisis realizados por los expertos reflejan que este instrumento no tiene probabilidades de recobro y que no hay fuentes de repago actualmente. Este bono venció en el 2016 y no fue pagado. El total invertido vigente está reconocido al valor en el mercado. La Junta de directores. Decidió amortizar la pérdida por 15 años, según permitido por la Ley 220, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales.

6. Inversiones - Inversiones Especiales Bonos de Puerto Rico (Continuación):

Quedando un balance de dicha pérdida de \$75,670 y clasificada como Menoscabo en Inversiones Especiales de Puerto Rico,

La pérdida de la inversión especial es como sigue:

<u>Emisor de deuda del ELA</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Pérdida No Realizada Registrada</u>	<u>Gasto Menoscabo Reconocido</u>	<u>Balance Cuenta Menoscabo</u>
Inversiones especiales-todas	<u>\$140,000</u>	<u>\$134,750</u>	<u>(\$59,080)</u>	<u>\$75,670</u>

7. Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo	\$454,458	\$452,909
Programación	608,667	571,679
Inversión en nueva sucursal	878,112	840,358
Edificio & Mejoras al Edificio	<u>357,669</u>	<u>356,487</u>
	<u>2,298,906</u>	<u>2,221,433</u>
Menos depreciación acumulada	(1,387,260)	(1,244,950)
Terreno (Edificio)	<u>81,672</u>	<u>81,672</u>
Propiedad depreciable neta y terreno	<u>\$993,318</u>	<u>\$1,058,155</u>

8. Otros activos

Otros activos consisten de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pérdida bajo amortización especial, ver Nota 6 *	\$75,670	\$83,953
Intereses cobrar – Todos	80,357	62,016
Gastos pre-pagados	73,354	84,862
Seguros pre-pagados	47,188	55,705
Propiedades Reposeídas	75,721	66,330
Otros (Incluye Depósitos)	4,998	3,563
Fondos CDFI	125,000	-----
Cheques Devueltos	75,080	-----
Otras cuentas por cobrar	<u>104,135</u>	<u>248,708</u>
	<u>\$661,503</u>	<u>\$605,137</u>

9. Depósitos y cuentas de cheques:

Al 31 de diciembre de 2022 el pago de interés anual a los socios sobre cuentas de ahorro era escalonado desde 0.15% hasta .35%. El porcentaje de interés pagado a los no socios era escalonado desde 0.05% hasta .25%. El pago de interés en el plan navideño es de 1% y en el plan de verano era de 2.00%.

En las cuentas de cheques (regulares y comerciales) el cargo bancario es de \$10.00 mensuales.

10. Cuentas y gastos acumulados por pagar – Detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión asamblea	\$17,900	\$5,055
Intereses por pagar	1,773	1,100
Seguros hipotecarios por pagar	62,326	71,356
Seguros por pagar	17,741	16,349
Efecto neto - Cuentas ATH	55,447	5,948
Vacaciones, bonos y enfermedad por pagar	49,641	48,244
Impuestos sobre nomina	17,897	14,201
Cuentas a Pagar Socios	54,805	90,877
Ingresos Diferidos CDFI	-----	32,911
Otros gastos acumulados y cuentas a pagar	<u>15,203</u>	<u>13,916</u>
Total	<u>\$292,733</u>	<u>\$299,957</u>

11. Plan médico y seguro de vida empleados:

Plan Médico - La Cooperativa le ofrece el beneficio del plan médico a los empleados, la aportación al plan es de \$100 mensuales por empleado. El Gasto para los años 2022 y 2021 fue de \$9,743 y \$9,095.

12. Reclasificaciones:

Ciertas partidas de los estados financieros para el año 2021 fueron reclasificadas para conformarlas a la presentación del año 2022.

13. Concentración de Riesgo:

Instrumentos financieros con concentraciones de riesgo de crédito - La mayor parte de la actividad comercial de la Cooperativa es con sus socios. Préstamos que totalizan **\$16,862,643** y **\$11,455,931** estaban por cobrarse a los socios al 31 de diciembre de 2022 y 2021. La Cooperativa requiere que todo préstamo tenga colateral en forma de acciones, depósitos, seguro de garantía o codeudores para no incurrir en pérdidas. La Cooperativa mantiene efectivo depositado en varios bancos comerciales y en cooperativas de ahorro y crédito localizados en Puerto Rico. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos están asegurados hasta \$250,000 por COSSEC y el FDIC. Al 31 de diciembre de 2022, los balances no cubiertos por los seguros de FDIC y COSSEC eran por la cantidad de **\$3,706,896**.

14. Propiedades Reposeídas:

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se registran al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Si el activo es de reciente adquisición, se registra en los libros a base de su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 Propiedad, Planta y Equipo el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no puede ser recuperado.

15. Justo valor de instrumentos financieros: Metodología y Supuestos: Continuación

- El valor en libros de los instrumentos financieros incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor de los certificados de depósitos se determina a base del valor presente de un certificado o grupo de certificados computado a las tasas de intereses corrientes para instrumentos similares.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos utilizando las tasas de intereses corrientes para préstamos concedidos a socios con riesgos crediticios y términos de vencimiento similares.
- El valor estimado de las inversiones en valores se estima a base de los precios cotizados en el mercado para inversiones similares. Ver Notas 2 & 6.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente:

Valor Razonable - El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2022 se resume a continuación:

	Valor en <u>Libros</u>	Justo <u>Valor</u>
Activos Financieros:		
Efectivo, equivalentes de efectivo & Cert. Ahorros	\$5,789,919	\$5,789,919
Préstamos, neto de la reserva	16,785,015	16,785,015
Inversiones en valores (todas)	967,220	967,220
Acciones en entidades Cooperativas, sin COSSEC	279,661	279,661
Propiedades reposeídas	75,721	75,721
Pasivos Financieros:		
Cuentas depósitos y Certificados depósitos	\$21,052,988	\$21,052,988
Acciones	3,471,666	3,471,666

16. Transacciones entre partes relacionadas:

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y comités de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

17. Compromiso, Contingencias e incertidumbres:

Servicios de cuentas de órdenes de Pago - La Cooperativa mantiene un servicio de Procesamiento de Efectos de cuentas Corrientes de Socios e Intercambio y Representación en la Cámara de Compensación con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Según el acuerdo, la Cooperativa deberá cumplir entre otros, con lo siguiente:

- A. Mantener una cuenta especial con el balance correspondiente para cubrir el pago de los cheques del "Clearing" diariamente. Esta cuenta no podrá sobregirarse y no podrán realizar retiros de la misma que no sea por el concepto establecido. Se requiere un depósito mínimo de \$50,000 para garantizar la operación de intercambio
- B. La cooperativa será responsable por el manejo y la operación de las cuentas corrientes de sus socios y clientes en su sistema, y será responsable de cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables y asumirá los riesgos que conlleva esta operación.

Acciones Legales - La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de éstas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

Contrato de Arrendamiento - La Cooperativa opera y mantiene su oficina en un local construido por la Cooperativa en un terreno dentro del centro comercial Porto Bello Town Center, en Salinas, P.R., a través de un contrato de arrendamiento con la corporación dueña del terreno. El contrato fue enmendado el 1 de septiembre del 2021 con un cargo de renta estipulado como sigue:

<u>Periodo</u>	<u>Renta Mensual</u>
• 1-septiembre de 2021 hasta el 31-agosto-2026	\$5,000.00
• 1-septiembre de 2026 hasta el 31-agosto-2031	\$5,750.00
• 1-septiembre de 2031 hasta el 31-agosto-2034	\$6,612.50

Otros cargos de renta aplicables al primer año de este contrato fueron estimados en el contrato por \$12,000 (\$1,000 mensuales).

El gasto de renta ascendió a \$72,000 en el 2022 y \$64,645 en el 2021.

18. Eventos subsiguientes:

La gerencia de la Cooperativa ha evaluado los eventos subsiguientes (eventos ocurridos después del 31 de diciembre de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023, lo cual es la fecha en que estos estados financieros auditados estaban disponibles para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2022 que requiera ser registrado o que necesite divulgación en los estados financieros.

El 27 de febrero de 2023 COSSEC emitió una carta dirigida a la gerencia de la Cooperativa, informándole de la suspensión del Acuerdo Operacional.

19. Desglose de Otros Ingresos-Varios y Otros Gastos del Estado de Ingresos y Gastos:

Ingresos Varios:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cargos por demoras	\$16,396	\$16,299
Ingresos por transacciones electrónicas	29,013	28,859
Cargos por servicios		
Ingresos de renta	12,350	12,550
Ingresos entidades cooperativas	7,336	5,452
Otros ingresos adicionales	<u>24,464</u>	<u>39,011</u>
	<u>\$89,559</u>	<u>\$102,171</u>

Otros Gastos:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gasto propiedades reposeidas	\$7,829	\$3,339
Verificación de crédito	15,571	12,439
Transportación y acarreo	16,923	12,865
Gastos misceláneos	15,198	8,100
Gasto IVU	21,515	2,947
Cuotas afiliaciones	1,895	1,795
Donativos	4,464	2,171
Costo marbetes	<u>4,375</u>	<u>4,200</u>
Total	<u>\$87,770</u>	<u>\$47,856</u>

20. Determinación de Capital Indivisible; Determinación de Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo al 31 de diciembre de 2022:

A. Elementos de Capital indivisible:

Reserva de capital indivisible (capital riesgo)	\$899,287
Reserva requerida por COSSEC – Reserva Temporal Inversiones	75,670
Otras Reservas	37,780
Pérdida Acumulada	(68,097)
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>114,631</u>

Total de Capital Indivisible

\$1,059,271

B. Elementos de Activos sujetos a riesgo:

Total de los Activos	\$25,724,469
----------------------	--------------

Reserva Préstamos Incobrables

205,990

\$25,930,459

I Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

Menos: Efectivo en caja	\$486,540
100% De la porción garantizada por acciones y depósitos de los préstamos de socios que no puedan retirarse	2,123,566
100% de los préstamos hipotecario residenciales que se pueden vender al mercado secundario	
100% De las obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico.	963,020
100% Inversión en COSSEC	247,833

II Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%

80% Efectos en proceso de cobro	882,703
80% Intereses en proceso de cobro	4,147
80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos.	
80% del costo histórico de la propiedad inmueble	351,473
80% De los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico.	3,360,000
80% De las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa Seguros Múltiples, y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	214,737
80% De los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Cooperativa	37,751

III Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%

50% de préstamos de auto y no podrán mostrar morosidad en exceso a 90 días.	3,941,427
50% de la inversión Organismos Cooperativos Centrales	500
50% de los préstamos hipotecario residenciales que no se pueden vender al mercado secundario y no están en morosidad de más de 90 días.	<u>1,293,591</u>

13,907,288

Total de activos sujetos a riesgo

\$12,023,171

Razón de Capital indivisible a Total de Activos sujetos a Riesgo

8.81%

21.Reconciliación de la Presentación Estatutaria a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

ESTADO DE SITUACION:		Reclasificaciones y Ajustes para conformarlo a US GAAP	
<u>ACTIVOS</u>	<u>Reglamentario</u>	<u>US GAAP</u>	<u>US GAAP</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,989,919	\$-----	\$3,989,919
Certificado de ahorro	1,800,000	-----	1,800,000
Inversiones Valores - Disponibles para la venta	963,020	-----	963,020
Especiales Bonos de Puerto Rico	4,200	-----	4,200
Entidades cooperativas	527,494	-----	527,494
Préstamos, netos provisión acumulada posibles pérdidas	16,785,015	-----	16,785,015
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	993,318	-----	993,318
Menoscabo Ley 220 – Perdida realizada	75,670	(75,670)	-----
Otros activos	<u>585,833</u>	-----	<u>585,833</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>\$25,724,469</u>	<u>(\$75,670)</u>	<u>\$25,648,799</u>
<u>PASIVOS</u>			
Depósitos	\$21,052,988	-----	\$21,052,988
Depósitos (shares)	-----	3,471,666	3,471,666
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>292,733</u>	-----	<u>292,733</u>
Total Pasivos	21,345,721	3,471,666	24,817,387
<u>PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	3,471,666	(3,471,666)	-----
Reserva de capital indivisible	899,287	-----	899,287
Otras reservas y ganancia neta comprensiva	75,892	-----	75,892
Sobrantes (Pérdida) sin asignar	<u>(68,097)</u>	<u>(75,670)</u>	<u>(143,767)</u>
Total Participación de los Socios	<u>4,378,748</u>	<u>(3,547,336)</u>	<u>831,412</u>
Total Pasivos y Participación de los Socios	<u>\$25,724,469</u>	<u>(\$75,670)</u>	<u>\$25,648,799</u>

21. Reconciliación de la Presentación Estatutaria a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América - Continuación

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS:	Reclasificaciones y Ajustes para conformarlo a		
	<u>Reglamentario</u>	<u>GAAP</u>	<u>US GAAP</u>
Ingreso por Interés-Todas las fuentes	\$1,171,193	\$-----	\$1,171,193
Gasto de intereses & provisión préstamos incobrables	<u>77,999</u>	-----	<u>77,999</u>
Ingreso neto de intereses	1,093,194	-----	1,093,194
Otros Ingresos	443,234		443,234
Gastos generales y administrativos	1,375,077	-----	1,375,077
Ingreso neto antes de pérdida bajo amortización especial	161,351	-----	161,351
Pérdida bajo Amortización Especial	<u>(9,333)</u>	<u>(75,670)</u>	<u>85,003</u>
Ingreso (Pérdida) neto de operaciones	<u>\$152,018</u>	<u>(\$75,670)</u>	<u>\$76,348</u>

22. Fondos C.D.F.I.

En el mes de septiembre 2022, la Cooperativa recibió la aprobación de fondos del Community Development Financial Institutions Fund (por sus siglas en inglés C.D.F.I. Fund) por la cantidad de \$125,000. Al 31 de diciembre de 2022, dicho fondos estaban por cobrar. Esos fondos se utilizaran para cubrir parcialmente gastos de nómina, gastos de oficina, promoción y servicios prestados, los cuales están permitidos según el acuerdo (agreement) firmado con el C.D.F.I. Este acuerdo obliga a la Cooperativa con unos requisitos de cumplimiento con regulaciones federales, reportes (Reporting) como lo son los estados financieros auditados, entre otros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas Miembro de COSSEC

Apartado 1169 Salinas, P.R. 00751-1169
Tel. (787) 824-2290 Fax (787) 824-4466
Email info@salicoop.net

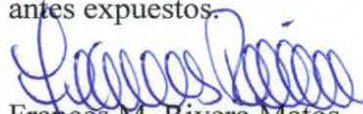
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas ("La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2002, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC).

Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen aquellas políticas y procedimientos que:

- Pertenecen al mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejan de manera fiel y exacta las transacciones y disposiciones de los activos de la Cooperativa.
- Proveen certeza razonable que las transacciones han sido registradas de manera confiable para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a US GAAP y la regulación pertinente, y que los recibos y desembolsos de la Cooperativa, han sido realizados de acuerdo con las autorizaciones pertinentes, de acuerdo al sistema de control implantado.
- Proveen certeza razonable con relación a la prevención, detección temprana y corrección de transacciones no autorizadas, adquisición, uso o disposición de los activos de la Cooperativa que pudieran tener un impacto material sobre los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores que puedan surgir. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido al cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar. La Junta de Directores, a través de la Gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, según requiere la Ley 255, artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas. Basado en la evaluación llevada a cabo por la Cooperativa durante el año, concluimos que los controles internos de la Cooperativa sobre los reportes e información financiera, así como aquellos sobre la preparación de los estados financieros y la información provista a COSSEC son efectivos según los criterios antes expuestos.


Frances M. Rivera Matos
Presidenta Ejecutiva


Lurién Santiago Centeno
Contable

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas "SALICOOP" NARRATIVA Sobre el Resultado de las Operaciones (Management Discussion & Analysis "MD&A") 31 de diciembre de 2022

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2022. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$25,724,469 para el 2022, presentando un incremento por la cantidad de \$695,913 en comparación con el periodo fiscal anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$21,345,721 para el 2022, presentando un incremento por la cantidad de \$311,641 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$4,378,748 para el 2022, presentando un incremento por la cantidad de \$384,272 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) fue por \$1,614,427 para el 2022, presentando una disminución por la cantidad de \$14,720 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$1,462,409 para el 2022, presentando un aumento por la cantidad de \$59,043 en comparación con el año anterior.
- El total de Economía neta totalizó \$152,018 para el 2022, presentando una disminución en el resultado final por la cantidad de \$73,763 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$3,253,506 para el 2022, lo que representó una disminución de \$4,763,600, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$8,017,106 para el 2021, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 8.81%, para el 2022, lo que representó un aumento en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Estado de Situación		
	2022	2021
Total de activos	\$25,724,469	\$25,028,556
Total de pasivos	\$21,345,721	\$21,034,080
Total de participación de los socios	\$4,378,748	\$3,994,476

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas "SALICOOP" NARRATIVA Sobre el
Resultado de las Operaciones (Management Discussion & Analysis "MD&A")
31 de diciembre de 2022**

El total de activos de la Cooperativa presentó un incremento en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en los Depósitos, acciones y economía neta.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un incremento en comparación con el año anterior, principalmente debido a aumento en las cuentas de ahorro. El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) incremento en Acciones, y Economía neta.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Estado de Ingresos y Gastos		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total de ingresos	\$1,614,427	\$1,629,147
Total de gastos	\$1,462,409	\$1,403,366
Total de economía neta	\$ 152,018	\$ 225,781

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) beca de CDFI (2) cargos por servicios:

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) mantenimientos edificio y sistemas, (2) gasto de depreciación (3) salarios.

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2022.

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2015.

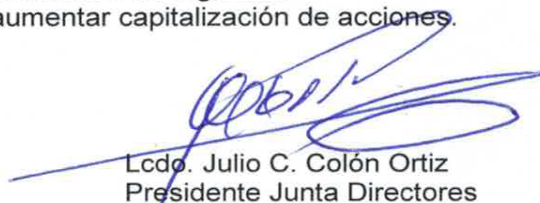
- Ley 220 – Esta ley detalla el proceso a realizar para reconocer la perdida en inversiones especiales en las Cooperativas. Este proceso conlleva el contratar un analista financiero externo que evalúe las inversiones especiales y determine a diciembre de 2015, la pérdida de estas inversiones. Una vez determinada la pérdida la junta de directores de la Cooperativa, bajo la recomendación del presidente ejecutivo y el analista financiero, determinarán el periodo a amortizar esta pérdida.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

1. Liquidar el déficit acumulado.
2. Continuar mejorando los indicadores de análisis financiero (CAEL).
3. Mantener la tasa de morosidad por debajo del 4%.
4. Aumentar el rendimiento de la cartera de préstamos.
5. Controlar el porciento de gasto de intereses sobre el ingreso de intereses.
6. Incrementar la cartera de préstamos.
7. Seguimiento continuo a la liquidez y buscar otras fuentes de ingresos.
8. Crear campañas de préstamos innovadores y aumentar capitalización de acciones.



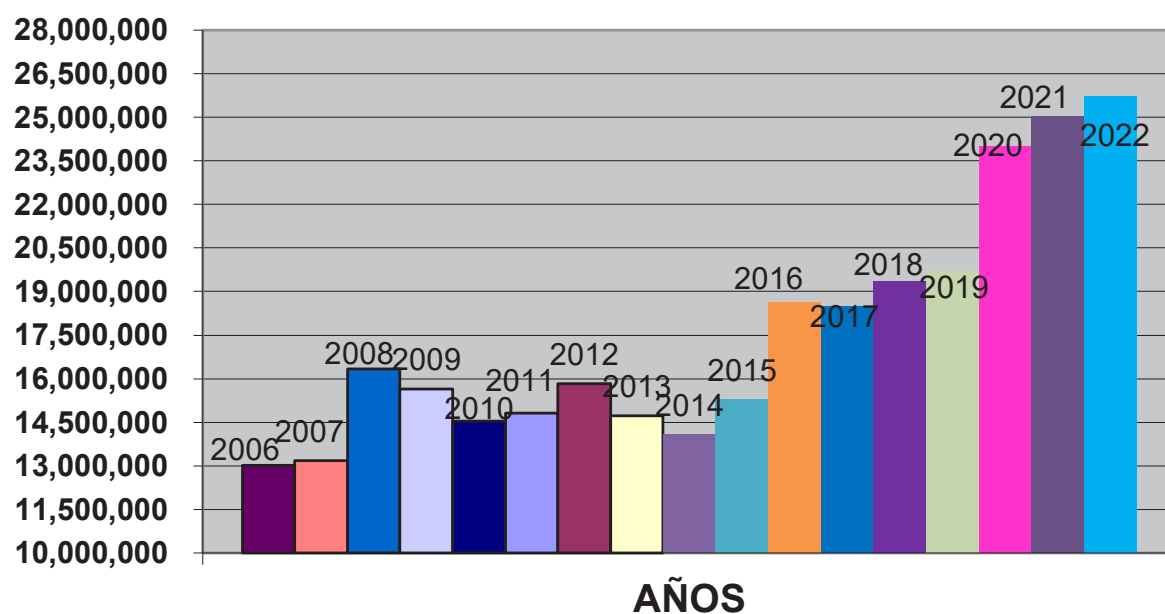
Sra. Frances M. Rivera Matos
Presidenta Ejecutiva



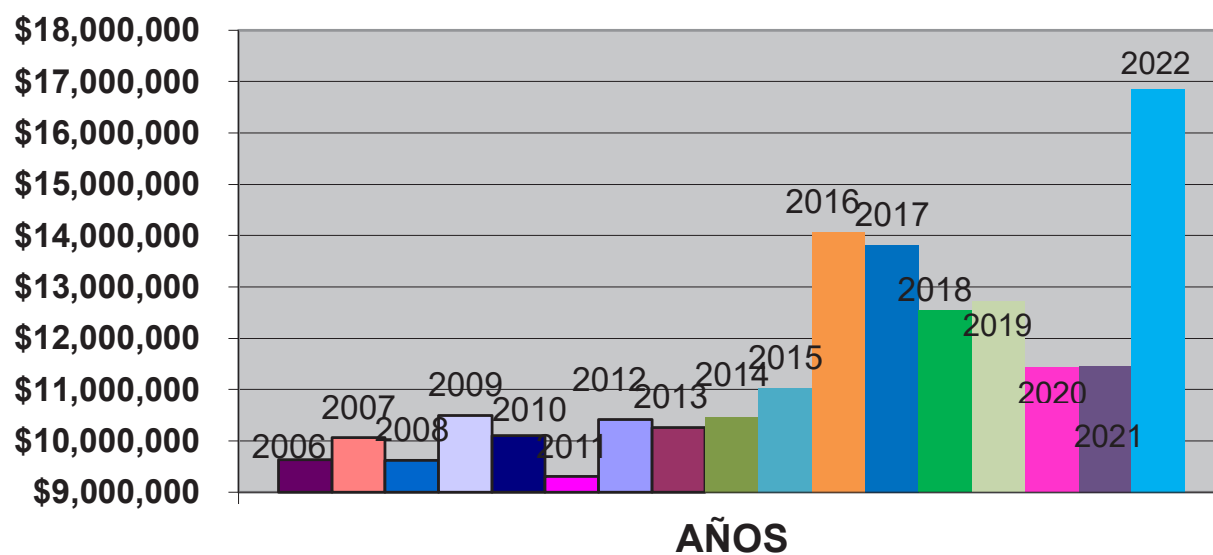
Lcdo. Julio C. Colón Ortiz
Presidente Junta Directores

GRÁFICAS

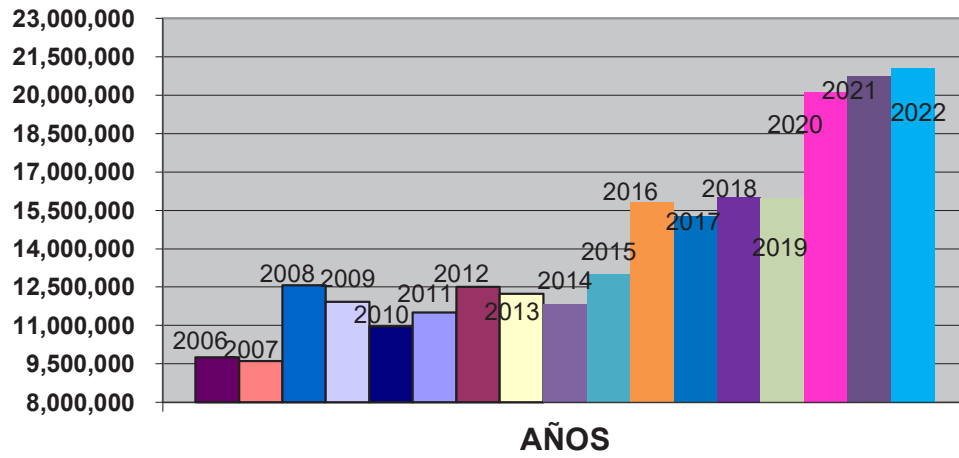
TOTAL DE ACTIVOS 2006-2022



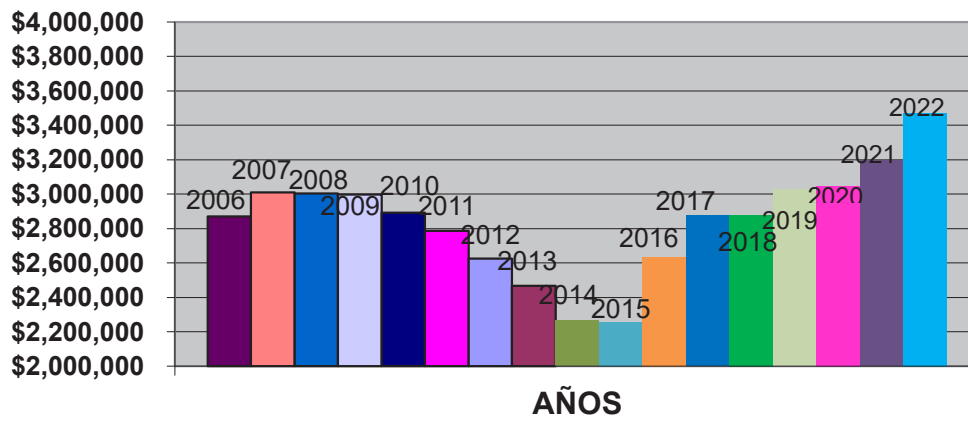
CARTERA DE PRÉSTAMOS 2006-2022



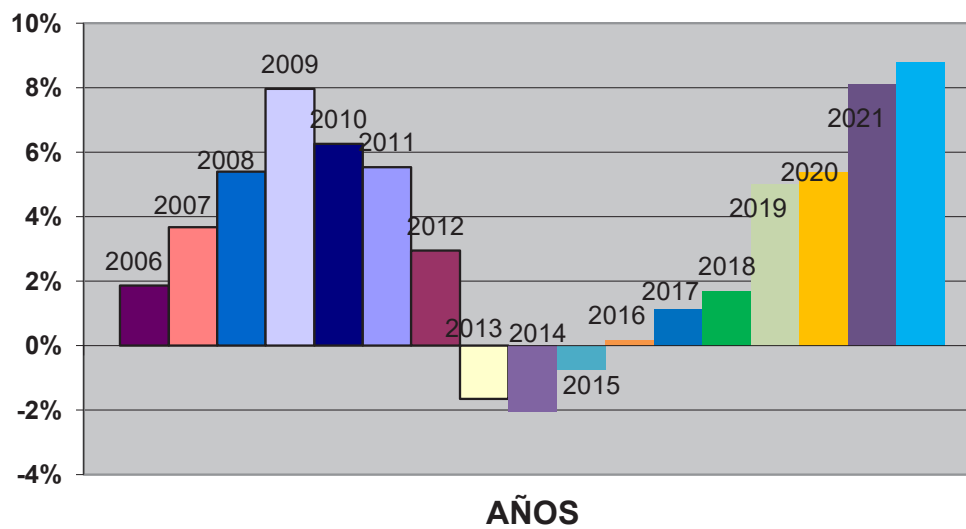
TOTAL DE DEPÓSITOS 2006-2022



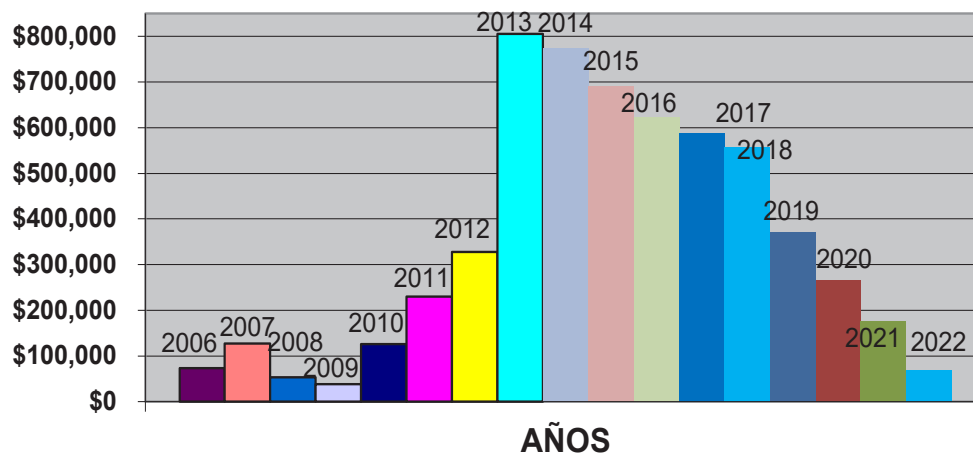
ACCIONES 2006-2022



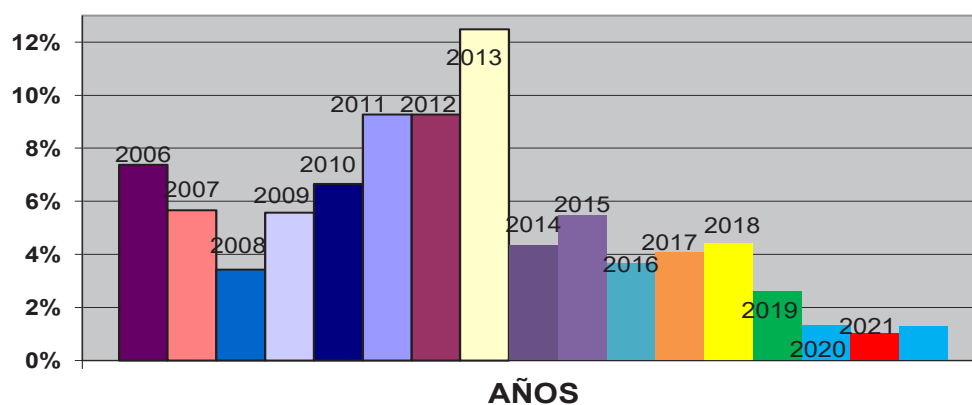
CAPITAL INDIVISIBLE 2006-2022



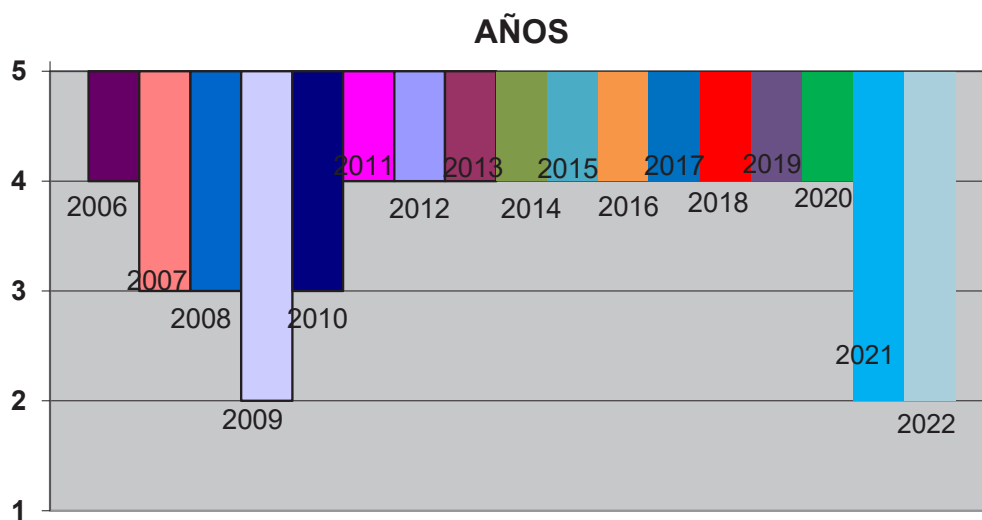
PÉRDIDA ACUMULADA 2006-2022



% MOROSIDAD 2006-2022



EVALUACIÓN CAEL 2006-2022



REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

Solamente podrán ser miembros de los cuerpos directivos de una cooperativa los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. sean personas naturales;
2. no hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o de delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Toda persona que sea electa o designada a alguno de los cuerpos directivos deberá presentar a la cooperativa un certificado de antecedentes penales debidamente expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación;
3. cumpla con el reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las cooperativas;
4. no posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada con o sin fines de pecunarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la cooperativa;
5. acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el reglamento general de la cooperativa. Ninguna persona que sea objeto de una declaración de incapacidad mental, total o parcial, emitida por cualquier organismo gubernamental podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los comités de la cooperativa;
6. no ocupen cargos en los cuerpos directivos de ninguna otra cooperativa de ahorro y crédito;
7. no ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionarios ejecutivo o empleados de una cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos;
8. sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las cooperativas excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados, a quienes no aplicará este requisito;
9. no hayan sido expulsados como socios ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier cooperativa, por las causas establecidas en esta Ley, o como miembro de la Junta de Directores o de los comités de, o

REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

como funcionario ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley de Bancos de Ahorro de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico;

10. que durante los doce (12) meses previos a la elección o designación no hayan mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requerido por el reglamento general de la cooperativa;
11. tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año de su nombramiento y cumplan subsiguientemente con las exigencias del programa de educación continuada que por reglamento adopte la Corporación. Disponiéndose, que estos requisitos no serán de aplicación a los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados; y
12. no podrán ser miembros de la Junta de Directores ni de los comités, las personas que a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, ocupen un puesto electivo en el gobierno central o de Alcalde; a excepción de las personas que ocupen un puesto de legislador municipal.

Toda persona que al momento de ser electa o designada a un cargo en un cuerpo directivo muestre cualquiera de las causas de inelegibilidad descritas en este Artículo estará impedida de ocupar y desempeñar el cargo, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión. En tales casos el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de esta Ley.

LOS SIETES PRINCIPIOS COOPERATIVOS

PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio/a, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO POR PARTE DE LOS SOCIOS/AS

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios/as, los cuales participan activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres seleccionados para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los socios/as. En las cooperativas de primer grado, los socios/as tienen iguales derechos de voto (un socio/a, un voto), y las cooperativas de otros grados se organizan también mediante procedimientos democráticos.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS SOCIOS/AS

Los socios/as contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática. Por lo menos una parte de dicho capital es propiedad común de la cooperativa. Normalmente los socios/as reciben una retribución limitada, si es que la hay, sobre el capital aprobado. Los socios/as asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el beneficio de los socios/as en proporción a sus operaciones con la cooperativa; el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios/as, y el desarrollo de su cooperativa, mediante la posible creación de reservas, las cuales podrían ser, en todo o en parte, indivisible.

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios/as. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si obtienen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios/as, a sus dirigentes electos, sus gerentes y empleados/as para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general, especialmente a los jóvenes, a los líderes de la comunidad y los medios de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVISTAS

Las cooperativas sirven a sus socios/as en forma más eficaz y fortalecen el movimiento cooperativo al trabajar de forma integrada mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

SÉPTIMO PRINCIPIO: RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las cooperativas trabajan para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios/as.

Asamblea 2022



Nuestro equipo Salicoop



Nuestro equipo Salicoop





Lcdo. Arturo Picó-Valls, CPA

Abogado Litigante, Notario y
Contador Público Autorizado

Tel. (787) 259-2801 Cel. (787) 423-9009

Edificio Marvesa
472 Ave. Tito Castro, Ste. 404
Ponce, P.R. 00716-4705



CREDICOOP SAN BLAS

LOS FELICITA EN LA CELEBRACIÓN DE
SU **ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS**



www.coopsanblas.net  

COAMO PUEBLO | SANTA ISABEL
787-825-1400 | **787-845-0400**



SaliCoop
Cooperativa de Salinas



BoniCoop
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AIBONITEÑA

En BoniCoop

Felicitamos

a la Cooperativa de Ahorro y
Crédito de Salinas,



SaliCoop
Cooperativa de Salinas

en su Asamblea Anual de Socios.

Credicentro
coop

Credicentro



Felicitemos a todos los socios de la Cooperativa de Salinas en su Asamblea Anual de Socios y les exhortamos a continuar patrocinando el Cooperativismo.

Credicen

CARRETERA 156 KM 17.1

Barranquitas, PR

Tel: 787.857.3500 ■ Fax: 787. 857.4535

Audio-Coop: 787.857.1384 | 787.857.4505



RADIOEMISORA



**"La Señal Activa de
Puerto Rico y Digital a
través del Mundo"**

1210 kHz AM

www.radiowhoy.com



www.facebook.com/RadioWhoy/

¿Nuevos
Comienzos?
¡Estamos Listos!



INNOVACIÓN CREADA
PARA TI

- Aplicación Móvil
- Banca Electrónica
- Banca Móvil
- Mensajería
- Para sacar cita
<https://maccoop.turnospr.com/>
- TextCoop

- Alertas Mastercard
- Mastercard (IVR)
- Préstamo Online
- Tu Cooperativa en Casa
- Fono Coop
- ATH Móvil



www.padremacdonald.com

MACCOOP
COOPERATIVA DE A/C PADRE MAC DONALD

LLAMA AL **787.840.8382**



TIENES DERECHO A ESCOGER TU ASEGURADORA



60
AÑOS

■ Imagínate si no nos tuvieras ■



CON SEGUROS MÚLTIPLES OBTENDRÁS

- Excelente satisfacción en servicio
(93% de acuerdo al Estudio "Marcas que Marcan 2022")
- Experiencia, solvencia y solidez
- Variedad de seguros para auto, residencia y negocio
- Red de 30 sucursales y oficinas de Representantes Autorizados Exclusivos
- Conveniente servicio a través de canales digitales
(Aplicación Móvil, Página Web, "Skill" en Alexa de Amazon y Facebook)

Josué F. Miranda Figueroa —
Representante Autorizado Exclusivo

787.207.3068 / 787.259.8585 Ext. 1109
jfmiranda@seguros multiples.com



Felicitades a **SaliCoop**
Cooperativa de Salinas

**en su Asamblea
Anual de Socios.**

!Enhorabuena!



www.parrocoop.com
(787)847-2660



SACA 
turnospr
[HTTPS://SALICOOP.TURNOSPR.COM](https://salicoop.turnospr.com)



WESTERN UNION WU

moving money for better

Cuentas Personales

Acciones, Cuenta de Ahorros, Cuenta de Cheques, Veracoop, Navicoop, Certificado de ahorros, Depósito Directo, Salikids

Cuentas Comerciales

Cuenta de Ahorros, Cuenta de Cheques, Pólizas Comerciales, Fila Comercial, Línea de Crédito, Línea de Reserva, Depósito Directo, Home Banking y Bill Payment

Préstamos

Personales Especiales, Hipotecarios, Líneas de Crédito, Préstamos de Autos, Préstamos para viajes, Enseres

Otros Servicios

Pagos de Facturas, Western Union, Cheques de Gerente, App/Salinas Coop, Sellos y Comprobantes, ATH Móvil, Venta de Marbetes, Mensajes de texto

Pagos de Facturas
Venta de Sellos
Venta de Marbetes

Sucursal Portobello tel.787-824-2290 / 787-824-2224 • info@salicoop.net